

NOMBRE DEL TRABAJO

**EFFECTOS DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA
EN EL PAGO POR ARBITRIOS MUNICIPA
LES DE LOS MORADORES DE LA PROVIN**

AUTOR

DAYMIR APAZA FLORES

RECUENTO DE PALABRAS

17198 Words

RECUENTO DE CARACTERES

91829 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

89 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.5MB

FECHA DE ENTREGA

Jan 16, 2024 10:49 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jan 16, 2024 10:50 AM GMT-5

● 17% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 17% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 8% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y

ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**EFFECTOS DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA EN EL PAGO POR
ARBITRIOS MUNICIPALES DE LOS MORADORES DE LA
PROVINCIA EL COLLAO - ILAVE EN LOS AÑOS 2019 A 2022**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. DAYMIR APAZA FLORES

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2024

DEDICATORIA

Con mucho respeto y gratitud a mis padres por brindarme siempre su apoyo incondicional y por ser la razón para continuar con mi superación personal y profesional.

4 A Dios por la sabiduría, salud y guía que me da siempre para poder lograr mis metas y objetivos, a todas las personas que me ayudaron en el desarrollo de mi trabajo de investigación, por sus enseñanzas y consejos que hicieron que mis conocimientos sean mejores cada día más.

Daymir Apaza Flores

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a la Universidad Nacional del Altiplano, por brindarnos sus aulas y ambientes académicos para nuestra formación profesional, también agradezco a la Escuela Profesional de Ciencias Contables, que durante 5 años compartimos experiencia y conocimientos con los docentes y compañeros de aula, contribuyendo a mi formación personal y profesional para poder ayudar al desarrollo de nuestra sociedad.

A todos los docentes de nuestra Escuela Profesional de Ciencias Contables por impartirnos sus conocimientos contribuyendo al desempeño de nuestra carrera profesional.

A mi director de tesis, M.Sc. Cesar Augusto Choque Copari⁴ por su dedicación y esfuerzo, su experiencia y conocimientos.

A los miembros del jurado, quienes en forma desprendida y con su excelente capacidad y conocimientos contribuyeron a través de sus observaciones y sugerencias que optimizaron este trabajo

Daymir Apaza Flores

2 **INDICE GENERAL**

Pág.

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN	10
ABSTRACT	11

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	19
1.2.1 Problema General.....	19
1.2.2 Problemas Específicos	19
1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.3.1 Hipótesis general.....	20
1.3.2 Hipótesis específicas	20
1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	20
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	22
1.5.1 Objetivo general	22
1.5.2 Objetivos específicos	22

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES	24
2.1.1 Antecedentes internacionales	24

2.1.2	Antecedentes nacionales	25
2.2	MARCO TEÓRICO	26
2.2.1	Fundamentos de amnistía tributaria	26
2.2.2	Causas de la amnistía tributaria.....	27
2.2.3	Amnistía tributaria social	28
2.2.4	Amnistía en la municipalidad provincial el Collao.....	29

10 CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	44
3.1.1	Método general.....	44
3.2	POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO	45
3.2.1	Población.....	45
3.2.2	Muestra.....	45
3.3	GRADO DE CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO.....	47
3.4	DISEÑO DE LA CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS	48

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1	RESULTADOS	49
4.2	DISCUSIÓN	68
V.	CONCLUSIONES.....	72
VI.	RECOMENDACIONES	74
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	75
ANEXOS	79

Área: Administración pública

Línea: Sistema Tributario Nacional

Fecha de sustentación: 17 de enero del 2024.

ÍNDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1.	Item validado por los expertos - alfa de Cronbach	46
Tabla 2.	Valores del nivel de confiabilidad	47
Tabla 3.	Matriz de consistencia del instrumento de recolección de datos	48
Tabla 4.	¿Sobre los arbitrios municipales, que información tiene usted?.....	49
Tabla 5.	¿Para realizar el pago de arbitrios, usted espera la amnistía tributaria municipal?.....	50
Tabla 6.	¿Usted sabe cuáles son los arbitrios que se deben pagar en la municipalidad?	51
Tabla 7.	¿Usted sabe que efectos causa el incumplimiento del pago de los arbitrios municipales?	52
Tabla 8.	¿Referente a los efectos de la amnistía para el pago de arbitrios, usted tiene buena información?.....	53
Tabla 9.	¿El monto establecido para el pago de su arbitrio, es correcto y esta bien? 54	
Tabla 10.	¿ La Municipalidad el Collao informa puntualmente el destino de la recaudación por los arbitrios?	55
Tabla 11.	¿El pago de arbitrio por limpieza de las calles tiene efecto positivo en la ciudad de Ilave?	56
Tabla 12.	¿La ciudad de Ilave cuenta con parque y jardines bien conservados, con el pago de arbitrios?.....	57
Tabla 13.	¿En la ciudad de Ilave la seguridad ciudadana es buena como efecto del pago de arbitrios?.....	59
Tabla 14.	Prueba de Chi cuadrado amnistía tributaria – pago de limpieza publica.....	64
Tabla 15.	Prueba de chi cuadrado	65

Tabla 16. Pruebas de chi cuadrado.....	66
Tabla 17. Pruebas de chi cuadrado.....	67
Tabla 18. Recaudación tributaria	67

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

M.P.C.:	Municipalidad provincial El Collao.
U.N.A.:	Universidad Nacional Del Altiplano.

RESUMEN

En la ciudad de Ilave anualmente los moradores deben realizar su pago por los arbitrios municipales, pero muchos de ellos no cumplen con esta obligación, entonces se formula la interrogante: ¿Cuáles son los efectos de la amnistía tributaria en el pago por arbitrios municipales en la Municipalidad provincial El Collao - Ilave en los años 2019 a 2022? El objetivo del presente estudio es Determinar los efectos de la amnistía tributaria en el pago por arbitrios municipales en la Municipalidad provincial El Collao - Ilave en los años 2019 a 2022. La investigación fue de tipo no experimental, el diseño fue descriptivo explicativo de corte transversal en tiempo y espacio definido, la muestra de la población fue 16,486 contribuyentes, se determinó mediante el muestreo probabilístico siendo 375 moradores, el instrumento que permitió recabar la información fue la encuesta estructurada de respuesta cerradas y abiertas, la prueba estadística, la conclusión que según la prueba de Chi cuadrado es el valor de 36,635 con 18 grados de libertad, y el valor de Chi cuadrado en tabla es de 17,3379, por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna indica que; la amnistía tributaria si tiene efectos positivos en la población en el pago de los arbitrios municipales en la provincia El Collao - Ilave en los años 2019 y 2022.

Palabras clave: Ciudad de Ilave, Amnistía Tributaria, Arbitrios, Contribuyentes, Recaudación.

ABSTRACT

In the city of Ilave, residents must annually make their payment for municipal arbitrations, but many of them do not comply with this obligation, so the question arises: What are the effects of the tax amnesty on payment for municipal arbitrations in the city? Provincial municipality El Collao - Ilave in the years 2019 to 2022? The objective of this study is to determine the effects of the tax amnesty on the payment for municipal arbitrations in the provincial municipality of El Collao - Ilave in the years 2019 to 2022. The research will be non-experimental, the design will be descriptive and explanatory cross-sectional. In a defined time and space, the sample of the population will be 16,486 taxpayers, it will be determined through probabilistic sampling, the instrument that will allow the information to be collected will be the structured closed-response survey, the statistical test will be the measurement of Pearson's "r"., the expected results are to determine the relationship between the tax amnesty variables and the payment attitude for municipal arbitrations of the taxpayers of the city of Ilave in the period from 2019 to 2022.

Keywords: Ilave City, Tax Amnesty, Taxes, Taxpayers, Collection

1 CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

En todo el mundo, especialmente en algunos países latinoamericanos, se enfrentan a la confiscación de propiedades por parte de sus asociaciones expropiadoras (llamadas en este trabajo consejos). Ante esta crisis, sus recursos financieros son muy importantes, y el uso de personas y dinero también es muy importante, por ello, algunos países afectados por la crisis económica han decidido tomar medidas para mejorar la recaudación de impuestos, y los gobiernos locales otorgarán Exenciones de impuestos para cubrir la totalidad o la totalidad de sus salarios. Impuesto parcial.

En todos los países, las ciudades también se han visto afectadas por los recortes de impuestos. Estos gobiernos son responsables de la administración de los asuntos dentro de sus derechos y poderes bajo la Carta Magna; pueden legislar para la provisión de exenciones de impuestos y créditos de impuestos a la propiedad y reducciones de impuestos municipales; para facilitar las recaudaciones.

Para que la administración de las recaudaciones de las instituciones públicas cubra los gastos de estas dos cosas importantes (mencionadas en la primera página), en la prestación de los beneficios de la tributación en el municipio: los contribuyentes se benefician de este esquema de incentivo y regular, cuyo objetivo es pagar.

En este contexto, el gobierno de Casa Grande utilizó el programa de exención de impuestos tan pronto como fue considerado. Asimismo, en más de un proyecto de ley los contribuyentes se beneficiaron de la derogación. El objetivo es reducir los elementos criminales; tal vez la falta de cultura tributaria refleje el menor tamaño de la recaudación tributaria; y finalmente el flujo de impuestos y tasas a los fondos locales. Importancia de

esta investigación a nivel contable: necesidad de información y cumplimiento de las leyes tributarias, mejor administración tributaria y mejores servicios al pueblo.

Dado que esta situación afecta a muchos gobiernos locales o municipales, el problema comienza cuando los contribuyentes conocidos en ese momento por ser honestos y justos ven este comportamiento cerca de cada momento y toman una decisión. No pagando, aun así, terminó en problemas por otorgar este beneficio a los malos contribuyentes. Además, los contribuyentes deberían esperar para utilizar esta exención para pagar sus deudas. La falta de apoyo de las autoridades también es un problema que impide una reubicación sin problemas en algunas ciudades. Sin embargo, si existe ese apoyo, el trabajo técnico a largo plazo y la capacitación adecuada del personal podrán lograr buenos proyectos de desarrollo mejor administrados y una mejor gestión en sus áreas. Servicios prestados a su gente.

En la municipalidad El Collao Ilave los moradores esperan las amnistías que en la época preelectoral ofreció el nuevo alcalde, el presente trabajo se estructura en el siguiente orden:

El capítulo I se expone referido al bosquejo de la dificultad problemática: en este acápite se presentan las descripciones, definiciones, la limitación y la justificación, asimismo se incluyen los objetivos de investigación, todo ello centrado básicamente a determinar los efectos de la amnistía tributaria

En el siguiente capítulo II se describe el marco de referencia teórica aquí se definen los fundamentos teóricos relacionados a la amnistía tributaria y el pago de los arbitrios, también, se consideran en el estudio los antecedentes, bases teóricas del tema, las definiciones de los términos, las hipótesis del estudio, variables y la operacionalización de las variables en estudio.

Continúa en el siguiente capítulo III, comprende el diseño de la metodología de investigación como el tipo, el diseño, la muestra, las técnicas, los instrumentos y los procedimientos de la indagación.

Continúa el otro el capítulo IV, en la que se describen el análisis e interpretaciones de los resultantes que se obtuvieron de la investigación, como producto de la encuesta a los moradores sobre los efectos de la amnistía tributaria.

Por último, se presenta las conclusiones y sugerencias, así como también la bibliografía consultada y los anexos correspondientes, esperamos que el trabajo de estudio sea útil a la comunidad en general.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El gravamen se considera una tasa o gravamen impuesto por el consejo dentro de su jurisdicción, según se define en la legislación nacional, el cual debe ser diferente al impuesto a nivel nacional; además, estos cargos se consideran un costo de los servicios prestados por el cabildo a su comunidad; sin embargo, como todos sabemos, la mayoría de estos impuestos no se pagan a tiempo, por lo que es necesario aprender nuevas formas de pagar esta deuda, entre las cuales podemos mencionar la historia de Sucre - Bolivia "restablece todas las condiciones". ser capaz". Adelante, que esto sea posible y seguiremos todas estas acciones de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1178", dijo en su momento el asesor jurídico de la alcaldía. (Correo del Sur, 2015).

Los procesos difíciles y los altos costos de inversión hacen que algunos emprendedores abandonen su trabajo, mientras que otros optan por continuar sin cumplir con todos los requisitos. Sin embargo, muchas personas podrán ampliar sus actividades comerciales en el sector informal. Las empresas participan en actividades informales para pasar desapercibidas para las autoridades, lo que reduce significativamente su potencial

para crecer y crear empleos. No sólo perjudica a las empresas y a los trabajadores, sino que también les impide recibir apoyo y financiación del gobierno.

Los arbitrios considerados tributos que establece una municipalidad interiormente de su jurisdicción, lo cual se encuentra estipulado en la ley del país, debiendo ser distinto a los estipulados a nivel nacional se establecen; además, estos pagos se entienden como una contraprestación por los servicios que brindan las municipalidades a su comunidad; sin embargo, es frecuente que muchos de estos arbitrios en absoluto sean pagados oportunamente, por lo que se deben impartir nuevas técnicas de recuperación de esta deuda, entre ellas se puede hacer referencia la empleada por en Lima Perú que señala la “incorporación de todos los procesos para darles continuidad y viabilizar, en honradez a lo que nos dote la estima que debemos efectuar comitiva de todos estos procesos”, según declaró en su conveniencia el consultor procesal de ventura alcaldía. (Correo del Sur, 2015).

En Perú, lamentablemente la mayoría de las personas no pagan los impuestos que les corresponden o no los pagan a tiempo, es decir, declaran los impuestos tarde y no pagan los impuestos, lo que genera residuos sólidos. Gestión (limpieza), mostrando resultados. La tasa de criminalidad está entre el 60% y el 70%, lo que significa que la mayoría de las personas en el país no pagan estas tarifas (SPDA, 2018). Teniendo esto en cuenta, es importante entender qué están haciendo las diferentes ciudades para incentivar a la gente a pagar impuestos. Por ejemplo, según la información, 28 ciudades están proporcionando herramientas para pagar tierras e impuestos. La Cámara de Comercio de Lima estableció estos edificios a través de una ley del concejo con el objetivo de aumentar los impuestos para el gobierno local, por lo que es importante que estos edificios se paguen en tiempo y forma según lo dispuesto por el concejo. Como se aprecia, una constante universal es la morosidad de los pobladores en el pago de los arbitrios, lo cual

tiene graves consecuencias, en primera instancia para salud y confort de ellos mismos, así también, los gobiernos locales intentan propiciar el pago de dichos arbitrios a través de facilidades que permitan mejorar su recaudación fiscal, lo que, impacta directamente en la cobertura de su propio desempeño y prestación de servicios que tiene la obligación de brindar.

En la región de Lambayeque, la realidad no es muy diferente de la situación analizada en las secciones anteriores, y puede ser más difícil porque el gobierno se está expandiendo a regiones, por lo que la región de Lambayeque se divide en doce. Hay 11 zonas rurales y 1 ciudad, correspondientes a la capital regional. Es mejor considerar a los gobiernos regionales que intervienen en materia tributaria porque, a pesar de sus grandes áreas territoriales, estos servicios a menudo son proporcionados por los gobiernos de estas regiones y faltan en regiones no declaradas. Central, lo que significa que los residentes están menos dispuestos a pagar impuestos. En la región de Lambayeque, la realidad no es muy diferente de la situación analizada en las secciones anteriores, y puede ser más difícil porque el gobierno se está expandiendo a regiones, por lo que la región de Lambayeque se divide en doce. Hay 11 zonas rurales y 1 ciudad, correspondientes a la capital regional. Es mejor considerar a los gobiernos regionales que intervienen en materia tributaria porque, a pesar de sus grandes áreas territoriales, estos servicios a menudo son proporcionados por los gobiernos de estas regiones y faltan en regiones no declaradas. Central, lo que significa que los residentes están menos dispuestos a pagar impuestos.

Sin embargo, se aprecia que las actividades del concejo son casi inexistentes, y esa es la diferencia, porque lo que se puede confirmar son las actividades que realiza el comité municipal, como recolección de basura, mantenimiento de parques y jardines. Ciudadanos, sin embargo, la escala de los gobiernos locales es diferente, aunque los

gobiernos locales hacen todo lo posible para garantizar que los residentes paguen los impuestos, la recaudación y administración de impuestos no son suficientes para enfrentar la situación actual, por lo que este estudio tiene como objetivo descubrir cómo mejorar el conocimiento de los gobiernos locales y promover la recaudación y administración de impuestos La relación entre impuestos y gravámenes de los gobiernos locales.

1.1.1 Sistematización del problema

La ley peruana impone a los ciudadanos la responsabilidad de pagar los impuestos prescritos por la ley. La tributación es un asunto entre el gobierno y los contribuyentes, donde ambas partes llegan a un acuerdo y cumplen con la ley. Los ingresos tributarios provienen de impuestos, tasas y contribuciones pagadas, y los contribuyentes pagan cantidades diferentes según cumplen con la ley. Por lo tanto, el gobierno hace cumplir sus leyes tributarias mediante la aplicación de leyes tributarias, que estipulan los impuestos y contribuciones que las personas naturales o jurídicas deben pagar con base en las actividades en las que desarrollan sus actividades. Para cumplir con las regulaciones tributarias, los contribuyentes deben gastar mucho dinero, tales como: pasar por muchos procedimientos de registro ante agencias gubernamentales, llevar registros contables e imprimirlos y conservarlos por más de 10 años; además de llevar contabilidad de respaldo, Duplicaciones de declaraciones y pago de diferentes impuestos estipulados en las leyes tributarias, además de recibos de cancelaciones, retrasos y cargos adicionales, genera altos precios de venta. Además de pagar impuestos, los inversores pueden ganar dinero siguiendo las reglas para pagar su tiempo de inversión. Esto sucede en forma de "intermediarios" que controlan el proceso (con muchos errores) y crean los precios de apertura y los importes de la empresa.

¿De qué manera la amnistía tributaria tiene efectos positivos en la población al pago de los arbitrios municipales en la provincia El Collao - Ilave en los años 2019 y 2022??

En concordancia con el objetivo y la hipótesis general de la presente investigación, ¹ el Centro Interamericano de Administración Tributaria, señala que muchas instituciones destinan importantes recursos para combatir el incumplimiento tributario” este es el caso típico que se presenta en la Municipalidad Provincial El Collao - Ilave, los moradores se en el 85% se resiste a pagar los arbitrios municipales aduciendo que el Gobierno Municipal debe gestionar mayor presupuesto del Gobierno central y tiene muchos ingresos por recaudación directa, es situación es por falta de buena información y concientización del deber cívico ciudadano que tiene la obligación de contribuir. Pero el Gobierno Municipal indica que ¹ no existen recursos suficientes para poder realizar una buena recaudación, para ello es necesario elaborar estrategias tributarias para poder brindar a la comunidad el bienestar social que se merece.

¹ Asimismo, se observa una correlación inversa existente entre el nivel de ingresos propios per cápita de cada categoría y el nivel de pobreza extrema de los moradores, la cual se ratifica al agrupar los contribuyentes de cada categoría en distintos niveles de pobreza: a medida que descende el nivel de recursos propios, los municipios suelen presentar mayores problemas de pobreza. Tres son las fuentes principales de recursos de que disponen los gobiernos locales: por una parte, el conjunto de sus ingresos corrientes propios (ingresos tributarios); por otra el conjunto de transferencias que reciben por parte del Gobierno Central y otros organismos, y finalmente, las donaciones.

También se observa que para el municipio la composición de sus ingresos totales se distribuye en partes iguales entre sus recursos propios, que pueden ser asignados libremente para llevar a cabo sus funciones de gastos, y los ingresos por transferencias y donaciones, que se encuentran condicionadas en su destino.

Lo que sucede en La Municipalidad el Collao - Ilave es que sus pobladores se encuentran en una supuesta extrema pobreza, lo cual hace que sea muy difícil la recaudación tributaria en forma puntual; por tanto, la mayor parte de sus pobladores se encuentran en el nivel socioeconómico C y D, esto asociado a la carencia de cultura tributaria, hace una labor difícil en la recaudación tributaria.

Referente al objetivo y la hipótesis general: surge la interrogante ¿Cuáles son los efectos de la amnistía tributaria en el pago por arbitrios municipales en la Municipalidad provincial El Collao - Ilave en los años 2019 a 2022?

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

- ¿Cuáles son los efectos de la amnistía tributaria en el pago por arbitrios municipales en la Municipalidad provincial El Collao - Ilave en los años 2019 a 2022?

1.2.2 Problemas Específicos

- ¿Cuáles son los efectos de la amnistía tributaria en el pago por la prestación y/o mantenimiento de los servicios públicos de limpieza pública de los moradores de la ciudad de Ilave?

- ¿Cuáles son los efectos de la amnistía tributaria en el pago por mantenimiento de parques y jardines públicos de los moradores de la ciudad de Ilave?
- ¿Cuáles son los efectos de la amnistía tributaria en el pago por servicio de serenazgo de los moradores de la ciudad de Ilave?

1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Hipótesis general

- La amnistía tributaria tiene efectos positivos en la población al pago de los arbitrios municipales en la provincia El Collao - Ilave en los años 2019 y 2022.

1.3.2 Hipótesis específicas

- La amnistía tributaria tiene efectos positivos en el pago por la prestación y/o mantenimiento de los servicios públicos de limpieza pública de la ciudad de Ilave.
- La amnistía tributaria tiene efectos positivos en el pago por mantenimiento de parques y jardines públicos de la ciudad de Ilave.
- La amnistía tributaria tiene efectos positivos en el pago del servicio de serenazgo de la ciudad de Ilave.

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

A nivel mundial, “las instituciones encargadas de hacer cumplir los pagos tributarios, son los gobiernos locales, pero los contribuyentes cada vez se alejan más y más, y, no cumplen, las cifras de evasión tributaria en los últimos 10 años, según la

Organización Mundial del trabajo fue de 7.46% esta situación problemática afecta en el plan del presupuesto de los gobiernos locales” (Pilco, 2018)

Los aportes de los contribuyentes, se puede ampliar para atender en ámbitos de la salud del niño y las madres, en la mejora de la infraestructura vial de la localidad, recaudación de fondos por la municipalidad que deben cubrir la mantención del ornato de la ciudad, entre otros Alzate (2006).

La amnistía es el término de benevolencia comprendida, justificada, o perdonada de la carga tributaria que tiene un sujeto, frente a la obligación de tributar con el gobierno de su localidad, organizada en centro poblado o municipio.

El porqué de la investigación: La amnistía como bondad de la autoridad de la comuna por muchos ciudadanos es bien recibida pero también existen otros resistentes que se resisten a pagar, es porque estos ciudadanos no se dedican al comercio ni alquilan sus vivienda por tanto no necesitan utilizar los certificados de la tributación del autovaluó, pero si otros ciudadanos que se dedican al negocio, o alquileres de vivienda, pero a largo plazo si los necesitaran cuando quieran vender o dejar como anticipo de herencia, o para formalizar la sucesión intestada, en esos momentos pagan los montos que se acumularon por la deuda tributaria.

El paraqué de la investigación: los resultados esperados permitirán proponer a la municipalidad provincial El Collao dos posibles estrategias que son: estrategia de capacitación en cultura tributaria para no sufrir pagos elevados con ejemplos vivenciales de casos prácticas de la localidad en la que pagaron montos elevados, posible estrategia 2 plan de incentivos a los mejores pagadores puntuales con sorteo de artefactos electrodomésticos y vehículos menores como bicicletas, bicimotos, canastas navideñas,

kits de bioseguridad frente a la COVID 19, que incentiven y motiven a los contribuyentes a pagar de manera puntual y tener un beneficio.

Justificación teórica: Desde el punto de vista teórico el presente estudio fue una línea de base con las que se ilustra la realidad de la recaudación tributaria, validada mediante la implementación por la Comuna Municipal de El Collao Ilave, cuyos posibles resultados positivos puedan ser replicados por otras municipalidades a nivel regional y a nivel nacional.

Justificación práctica: la amnistía tributaria es una práctica que se realiza a nivel mundial, latinoamericano, a nivel nacional y a nivel regional, en el año 2022 casi todas las municipalidades a nivel de la nación peruana han emitidos ordenanzas municipales sobre la amnistía tributaria, los cuales carecen de estrategias prácticas para lograr la máxima recaudación tributaria a nivel de las municipalidades.

2 **1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

1.5.1 Objetivo general

- Determinar los efectos de la amnistía tributaria en el pago por arbitrios municipales de los moradores de la provincia El Collao - Ilave en los años 2019 y 2022.

1.5.2 Objetivos específicos

- Analizar los efectos de la amnistía tributaria en el pago por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de limpieza pública de los moradores de la ciudad de Ilave.
- Analizar los efectos de la amnistía tributaria en el pago por mantenimiento de parques y jardines públicos de los moradores de la ciudad de Ilave.

- Identificar los efectos de la amnistía tributaria en el pago por servicio de serenazgo de los moradores de la ciudad de Ilave.
- Proponer un plan de incentivos para los contribuyentes puntuales, que motive a pagar puntualmente los arbitrios municipales.

2 CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES

2.1.1 Antecedentes internacionales

Para Lara, G. (2017) en la tesis bajo el título “Amnistías fiscales y su acontecimiento en la observancia y procedimiento dependiente de los depositarios en la actuación fiscalizadora 2008 y 2015 Ambato – Ecuador” el objetivo que se formula es el análisis de las amnistías fiscales y su acontecimiento en la observancia y procedimiento dependiente de los depositarios en la actuación fiscalizadora 2008 y 2015 Ambato – Ecuador. Es una investigación, de tipo diagnóstico explicativo, con diseño de causa efecto, la muestra de la población de estudio es de 87 depositarios, el instrumento de investigación es la encuesta con preguntas cerradas, la prueba estadística es mediante la aplicación de la Chi-cuadrada, la conclusión final es que las amnistías fiscales y su acontecimiento en la observancia y procedimiento dependiente de los depositarios es positiva con prueba de 12.492 Chicuadrado con 35 Grados e libetas y una significancia de 0.876 significa la amnistía es efectiva en la actuación fiscalizadora 2008 y 2015 Ambato – Ecuador.

Faz_Arques, J. (2018) presenta la tesis titulada “La amnistía fiscal en España Trabajo Fin de Grado 2017/2018” tiene el objetivo general de Analizar la situación de la amnistía fiscal en España en los periodos de 2017 y 2018. Es una investigación cualitativa que analiza las normas legales establecidas en la política de estado de España, asume el diseño descriptivo de corte transversal de 2

periodos la amnistía de transición 1976 - 1982, ley de amnistía 1977 y la Ley de medidas urgentes de reforma fiscal. La conclusión con las medidas legales de amnistía como perdón de las deudas acumuladas a los depositarios, ha influido de manera positiva para mejorar la recaudación fiscal en el periodo de 2017 y 2018.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Perez y Salvador, A. (2018) en la tesis titulada Cultura tributaria y obligaciones tributarias del impuesto predial en el distrito de San Jerónimo de Tunan Huancayo Perú 2018. el objetivo general que formula es: Determinar las relaciones entre la cultura de tributación y la efectividad cumplido de la obligación tributaria de impuestos prediales en el distrito de San Jerónimo de Tuna Huancayo Perú. Es investigación de tipo no experimental, de diseño descriptivo explicativo, la metodología es descriptivo analítico, su población es de 370 pobladores contribuyentes siendo la muestra de 370 contribuidores. La conclusión final es: se determina que las relaciones entre la cultura de tributación y la efectividad cumplida de la obligación del tributo es de 0,674 de R de Pearson significa correlación positiva media en el pago de impuestos prediales en el distrito de San Jerónimo de Tuna Huancayo Perú.

Villanueva, F. (2018) en su tesis titulada: “Los efectos del consentimiento de amnistía tributaria en la cobranza del gravamen de predios en la Municipalidad Provincial de Jaén en los años 2014 y 2015” plantea el objetivo general de la investigación: Analizar los efectos del consentimiento de amnistía tributaria en la cobranza del gravamen de predios en la Municipalidad Provincial de Jaén en los años 2014 y 2015, es investigación de tipo no experimental con diseño descriptivo analítico, su metodología es el análisis de causa efecto, con una muestra de 214

contribuyentes. El instrumento de recaudación de la información es la guía de observación, la conclusión final es los efectos del consentimiento de amnistía tributaria son positivos en la cobranza del gravamen de predios en la Municipalidad Provincial de Jaén en los años 2014 y 2015.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Fundamentos de amnistía tributaria

En el presente estudio se entiende por amnistía fiscal al régimen de normalización tributaria, sancionado por la persona jurídica de derecho público pertinente, que implica el olvido o perdón de las obligaciones fiscales incumplidas sin costo adicional alguno para los responsables, en la medida que los mismos cumplan con los requisitos estatuidos para que pueda acogerse a los beneficios otorgados (Buendía, J. 2019).

Con relación a los beneficios que otorga la amnistía fiscal se presenta la siguiente clasificación.

Amnistía fiscal plena: en esta clase de normalización, el perdón u olvido fiscal implica la extinción total de la deuda tributaria principal, como así también por ser accesorios de la misma los recargos económicos y las sanciones que le hubieran correspondido a los responsables por los incumplimientos incurridos (González, M. et al 2015)

Amnistía fiscal semiplena: el perdón implica una extinción parcial de la deuda tributaria principal como así también la extinción total o parcial de los rasgos económicos y sanciones que le hubieran correspondido a los responsables por los incumplimientos de obligaciones incurridos (Bahamonde, M. 2019).

Amnistía fiscal restringida: el olvido fiscal se limita exclusivamente a los recargos económicos y sanciones que les hubieran correspondido a los responsables por los incumplimientos incurridos. Pero a estos les corresponde abonar la deuda tributaria principal en su totalidad (Zamrodah, Y. 2019).

En relación a los sujetos pasivos que el perdón fiscal comprende las siguientes posturas:

Amnistía fiscal general: donde el olvido fiscal comprende a todo el universo de responsables, desde aquellos a los cuales se les haya formado expediente en la administración fiscal (por ejemplo, el enjuiciamiento por deudas) hasta los responsables del incumplimiento desconocidos para la administración (Valtierra, J. 2019).

Amnistía fiscal de alcance parcial: la indulgencia monetaria comprende sólo a los responsables que regularizan espontáneamente su situación siempre y cuando su presentación no se produzca por la intervención previa de la Administración Fiscal. Esta intervención puede comprender desde una inspección efectuada o inminente, ante una observación de parte de la repartición fiscalizadora o una denuncia presentada que se vincule directa o indirectamente con el responsable; todo ello resulta viable según el alcance que determine la legislación particular en la materia (Almeida, P. 2017).

2.2.2 Causas de la amnistía tributaria.

Doctrinariamente las causas se clasifican en causa-fuente y causa-fin a la primera le corresponde brindar los fundamentos que dan origen a determinado instituto, mientras que a la causa-fin le corresponde desentrañar la finalidad última que le busca o persigue con la aplicación del mismo (Rosselló, B. 2018).

Dentro de la causa-fuente se encuentran: a.- Las originadas en catástrofes naturales, b.- Las causas públicas c.- Las causas económicas y d.- Las causas estrictamente tributarias (Landa, C. 1993).

2.2.3 Amnistía tributaria social

Las sociedades no actúan de manera homogénea ante la factibilidad del cumplimiento de la obligación fiscal, por cuanto existen diferencias notables entre los intereses de los hombres que la componen como así también en los diversos grupos económicos y políticos existentes en el seno de la misma, y ello guarda una estrecha relación con el comportamiento fiscal que los mismos tuvieron en el periodo fiscal que sería alcanzado con el perdón a dictarse por un lado, y la representación de que sector de la sociedad se realice por el otro(OIT, 2006).

Los que cumplieron en tiempo y forma sus obligaciones rechazan esta medida por cuanto se sienten perjudicados y defraudados. En cambio los responsables incumplidores que quieren normalizar su situación, no solo aceptan plenamente su instrumentación, sino que a través de los grupos de presión que conforman, incitan al poder político para que este adopte una medida de tal naturaleza, por cuanto no sólo se beneficiarán con la normalización de su situación, sino que también con los beneficios que toda amnistía fiscal conlleva, ubicándose por lo tanto en una situación de privilegio con relación a los responsables que cumplieron con el pago de sus impuestos (Mújica, G. 2019).

Existen claras diferencias entre la gestión de una amnistía fiscal en una democracia pluralista, de la de un estado autocrático que produce normas jurídicas según los intereses impuestos por los grupos sociales políticamente dominantes, Allí las tensiones sociales, de producirse aflora una vez que la decisión ha sido

tomada y durante su fase de aplicación, pero no en el proceso decisorio. En cambio, en las democracias parlamentarias, por el contrario, el proceso de gestación de normas jurídicas incluye el afloramiento de tensiones y los enfrentamientos entre intereses contrarios, hasta la adopción de la decisión definitiva (Pilco, R. 2018).

2.2.4 Amnistía en la municipalidad provincial el Collao

En la Municipalidad Provincial El Collao Ilave se emitió la ordenanza municipal Nro. 114-2018-CMPCI del 16 de agosto de 2018 cuyo tenor es el siguiente:

Que con informe número 067-2018-GAT-MPCO/OAT Y R de fecha 05-08-2018² la oficina de Administración Tributaria y Recaudación ha emitido el proyecto de Ordenanza denominada "Campaña de Amnistía Tributo - 2018" respecto a la condonación de los intereses moratorios y multas del impuesto Predial y Arbitrios Municipales, teniendo como objetivo la reducción del índice de morosidad, captación y registro de nuevos contribuyentes en El Collao - Ilave, y a través de la Municipalidad Provincial El Collao - Ilave, con este mecanismo² mejorar la recaudación tributaria y promover el pago de las obligaciones tributarias.

Estando la opinión legal N° 534-2018-OAJ/MPCI, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, El concejo Municipal con la dispensa del trámite y aprobación del acta aprobó por unanimidad lo siguiente:

Ordenanza que otorga beneficio temporal de condonación de deudas tributarias referidas a los intereses moratorios, multas y arbitrios municipales denominado "Campaña de amnistía tributaria - 2018".

- **Artículo 1° Objetivo**

El objetivo de la presente Ordenanza es aprobar la "Campaña Tributaria 2018" que consiste en la condonación de intereses y multas derivadas de la deuda por Impuesto Predial, además de la condonación de las deudas de arbitrios municipales por servicios prestados por la Municipalidad Provincial El Collao – Ilave² constituyéndose en un beneficio tributario temporal.

- **Artículo 2° Alcances del beneficio.**

Podrán acogerse los contribuyentes afectos al Impuesto Predial que no gozan de ningún beneficio que la Ley Nro. 776 Ley de Tributación Municipal que establece a los nuevos contribuyentes que no se encuentran registrados en el sistema de Administración Tributaria y deberían cumplir con lo dispuesto en artículo 2°.

- **Artículo 3° Beneficios y plazos**

Los contribuyentes que se acojan a la presente Ordenanza gozarán del siguiente beneficio:

- a. Condonación al 100% de los intereses moratorios y multas generados por deudas del impuesto Predial y 100% Arbitrios Municipales² por el lapso de treinta (30) días calendarios a partir de su publicación.
- b. Condonación al 100% de intereses moratorios y multas generados por deudas del impuesto predial y el 50% de arbitrios municipales,² a partir del día siguiente

de cumplido los primeros treinta (30) días has por un lapso de treinta (30) días calendario; es decir todo el beneficio no exceder de sesenta (60) días a partir de su publicación.

- **Conceptos de casa habitación**

Casa habitación es el inmueble de uso habitual como la morada del ciudadano y su familia de uso exclusivo como dormitorio, sala comedor cocinas y demás servicios, del propietario y que no está destinado a alquileres, como almacén, cochera, comercio o industria (Chujutalli, J. 2020).

8 Tratándose de sociedades conyugales que optaron por tributar como tales, se deberá considerar los inmuebles de propiedad de la sociedad conyugal y de los cónyuges. En consecuencia, se reputará como casa habitación de la sociedad conyugal al inmueble de su propiedad, en la parte que corresponda al cónyuge que no sea propietario de otro inmueble (Cáceres, J. 2016).

Tratándose de sucesiones indivisas, se deberá considerar únicamente los inmuebles de propiedad de la sucesión.

Tratándose de inmuebles sujetos a copropiedad, se deberá considerar en forma independiente si cada copropietario es propietario a su vez de otro inmueble. En tal sentido, se reputará como casa habitación sólo en la parte que corresponda a los copropietarios que no sean propietarios de otros inmuebles (Becker F. et al, 2017).

- **El efecto de la amnistía tributaria**

Las medidas dictadas con carácter de amnistía en situaciones en que la comuna se encuentra frente a situaciones de pérdida o la depreciación monetaria

de un país o la comuna local, se recurre a establecer las amnistías con el propósito de lograr en el menor tiempo un recaudo monetario, para cubrir los gastos asumidos por la gestión de la comuna (Ramos, G. 2018).

Los beneficiados son el gobierno de la comuna si es que realiza una buena inversión y satisface las expectativas de los pobladores como es el mantenimiento del ornato público, la higiene de la ciudad, o el mantenimiento de los parques jardines, campos deportivos, pistas y veredas que directamente benefician a los moradores, por otro lado los contribuyentes se benefician con la gracia de exoneración de las moras que se han generado por no tributar oportunamente, moras que no son pagadas o son exonerados por la comuna lo que beneficia directamente al contribuyente (Pérez y salvador, A. 2018).

En la página de consulta de Municipalidad al día señala que las concesiones dentro de su jurisdicción se rigen por: la Ley de Organización Municipal y la Ley de Impuestos Municipales, sin limitación otorgar exenciones o exenciones de multas o impuestos de otro modo. Impuesto predial, administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Buendía, J. 2019).

Según González, M. et al (2015), las exenciones incluyen planes o esquemas tributarios que se consideran beneficios fiscales.

Otra definición, más precisa, sugiere que la amnistía es un privilegio otorgado por la ley para eximir de responsabilidad por delitos y otras faltas, es decir, una forma legal de "anarquía" conferida por personas que se desvían de cuándo deberían ser castigadas. Según la ley, el beneficio es que, si el inocente comete un delito, se eliminará la pena. (Bahamonde, M. 2019)

En cuanto a los tipos de perdón, según Zamrodah, (2019), afirma que el perdón puro sólo perdona multas que evitan o castigan directamente, esto se dice porque ocurre en un corto período de tiempo; amnistía grande, que perdona una porción de La deuda de un contribuyente y reduce el interés, los impuestos o la base, y se otorga durante un largo período de tiempo, pero puede crear problemas al contribuyente con el mismo propósito.

Para Valtierra, (2019) Una de las características importantes que se pueden encontrar en este tipo de separaciones limpias y amplias es el costo del impuesto, donde cada municipio evalúa cómo se gasta el impuesto según sus diferentes métodos y tiempos, así como los beneficios fiscales. basado únicamente en sanciones de información. Se permiten declaraciones de impuestos retrasadas y, en última instancia, deben usarse con regularidad, ya que es flexible y puede adaptarse a la necesidad de aumentar los impuestos con el tiempo. Esto puede llevar meses o años.

Por otro lado, el libro publicado por la Organización Económica y Tributaria Internacional muestra que las exenciones incluyen impuestos, tasas y contribuciones especiales; así como otras deudas en poder de personas naturales y jurídicas (Almeida, P. 2017).

En su fallo, la Corte Suprema de Justicia dividió los municipios de Lima y propuso 4 medidas, pero en este trabajo solo se tomaron dos medidas por igual: “Salud Pública” y “Protección Ciudadana”, cuando en realidad ambas medidas se están dando ahora. Estos incluyen servicios de limpieza pública, incluidas tareas diarias como barrido de calles y recolección de residuos sólidos callejeros. Asimismo, el Servicio de Seguridad Civil, que trabaja ininterrumpidamente las 24

horas del día y durante todo el año, se caracteriza por contar con expertos: Servicio de Seguridad, realizado por empleados que trabajan en equipo, viven felices y fielmente. sus ciudadanos. (Almeida, P. 2017).

En el contexto de la tributación de Zamrodah, (2019) muestran que el sistema tributario es importante en las ciudades porque: permite la planificación, optimización de la tributación y disposiciones legales. Además, debe existir personal cualificado y un sistema de gestión fiable y de confianza.

Otra opinión es que la mejor manera de recaudar impuestos municipales es a través del trabajo que realizan los municipios como parte de sus ingresos. Zamrodah, (2019).

En la Constitución Política (1993), se dice que el poder político en el Perú se compone de tres niveles de gobierno: nacional, regional y regional. Reúnen a diferentes grupos que producen o producen bienes y servicios públicos y deben pagar sus operaciones a través de sus propios impuestos.

En el sitio web oficial de la Administración Nacional de Aduanas y Impuestos cita a Villegas (2001) quien afirma que los impuestos: proporcionan, de acuerdo con sus competencias, los fondos necesarios para que el gobierno ejerza su soberanía. y devolver los fondos necesarios para lograr sus objetivos. (SUNAT, 2016, párr. 1).

De acuerdo con la Norma II Texto Ordenado del Código Tributario, se dispone que las tasas son un tipo de impuesto llamado impuesto al valor agregado y se conocen como tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de servicios a las personas (Decreto No..133, 2013). Al definir los principales sujetos de tributación.

El Código Tributario en el Anexo II establece los principales sujetos bajo las siguientes disposiciones, que incluyen los contratos tributarios, indicando que la tributación es el principio fundamental que unifica la relación jurídica entre el recaudador y el deudor. Según estos términos, impuestos es la palabra apropiada, estos impuestos los dan los recaudadores de impuestos que aún no han iniciado el debido trabajo del gobierno, brindando contribuciones a los contribuyentes y como impuestos para generar ganancias. Esto es útil para que la gente gaste dinero.

Los informes gubernamentales (2016) indican que el gasto público está directamente relacionado con los impuestos, es decir, impuestos que respaldan el gasto. Asimismo, las facultades fiscales del gobierno para establecer y administrar impuestos (tasas, contribuciones o impuestos) están vinculadas a las facultades antes mencionadas para obtener créditos fiscales, los cuales están protegidos por el artículo 74 de la Ley Política. 1993. En el ejercicio de sus facultades tributarias, los gobiernos locales y regionales pueden crear, alterar, suprimir y retener impuestos y contribuciones dentro de su jurisdicción y en la medida que lo permita la ley (Constitución Política del Perú, 1993, art. 74).

A la hora de gravar se deben respetar ciertos principios claros, como: el estado de derecho, la igualdad de derechos humanos y la no exclusión; y principios prevalecientes, como: capacidad de ayudar, recaudación económica, responsabilidad en la provisión de fondos públicos, equidad, apertura, patrimonio, etc. (Actualidad Empresarial, 2018).

Los informes gubernamentales (2016) muestran que el gasto público está directamente relacionado con los impuestos, es decir, impuestos que respaldan los

ingresos. Asimismo, la facultad fiscal del gobierno para establecer y recaudar impuestos (tasas, derechos o impuestos) se relaciona con la facultad de tributación mencionada anteriormente, las cuales están protegidas por el artículo 74 de la Constitución. 1993. En el ejercicio de su facultad tributaria, los gobiernos locales y regionales podrán establecer, modificar, derogar y prohibir impuestos y derechos dentro de su jurisdicción y en la medida permitida por la ley (Constitución Política del Perú, 1993, artículo 74). Al pagar impuestos, se deben respetar ciertos principios claros, como el estado de derecho, los derechos humanos de igualdad y no discriminación, y valores actuales, como la filantropía, la recaudación de fondos, la responsabilidad financiera pública, la equidad y la apertura., herencia, etc. (Noticias Empresariales, 2018).

La Provincia El Collao - Ilave se rige por la Ley Orgánica de la Ciudad No. 1. 27972, regula la administración, soberanía, asuntos y bienes de la ciudad. Reconociendo su papel de ayuda a la comunidad, ha desarrollado el Reglamento de Operaciones y Operaciones (ROF), cuyos lineamientos técnicos y procedimientos han sido aprobados en el Decreto General N° 10., visión y objetivos como parte de su trabajo. (Ley Municipal N° 012 de 2015). Para Salafi et al. (2014), quienes sostienen que cuando se combinan las perspectivas pública y privada, contribuyen al desarrollo de los servicios públicos, haciendo así que la administración pública sea más eficiente y efectiva (citado en Crispim et al., 2019, p. 17). 136).

Consideraciones para mejorar la recaudación de arbitrios:

Con respecto a las instituciones públicas, el Ministerio de Hacienda y Hacienda (MEF, 2022) enumera todos los tipos de gravámenes (impuestos,

contribuciones y cargos) que se espera que cobren todas las instituciones públicas, cuyos fondos se recaudan para poder pagarlos. Haz el bien en beneficio de todos. Según SUNAT (2020), la necesidad de gestionar adecuadamente los impuestos es administrar cuidadosamente los fondos recaudados e incrementar los montos declarados; de esta manera se pueden atender emergencias y evitar deudas, que solo pueden derivar en problemas financieros futuros. Recuerde que según la ³ Constitución Política del Perú (2021), su artículo 74 establece que los impuestos son controlados por el gobierno central y los impuestos y tasas son controlados por gobiernos locales afines a este y que afectan a la región. legal.

En Tax Management Systems, Case & Vergara (2021) muestran con gran detalle la relación entre los altos impuestos durante las elecciones y los altos impuestos y los problemas de salud mundial. El aumento de impuestos se debió a su campaña y no tuvo en cuenta técnicas para reducir las tasas impositivas. Otros países como Irlanda han informado resultados similares.

Según Madrigal (2020), la administración tributaria por parte del gobierno mexicano no ha aumentado, aunque estos organismos tienen la autoridad para recaudar impuestos. Existe una variación considerable dentro del país debido a las grandes diferencias entre las instituciones regionales. Por lo tanto, Afirma que los ingresos del gobierno están relacionados con los impuestos recaudados y cambia la naturaleza de estos fondos recibidos por el gobierno central.

En cuanto a los enfoques teóricos, cabe mencionar la Teoría de las Restricciones de Goldratt, que define enfoques de gestión de proyectos y desarrollo sostenible con el objetivo de permitir a los gestores de organizaciones locales centrarse en enfoques directamente relacionados con el impuesto a la

pobreza. Gestión de eventos. Para Leidinger (2020), este concepto se puede aplicar tanto a problemas físicos como digitales, y es importante centrarse en el problema principal y no interferir en la búsqueda de soluciones a los síntomas.

Según Vides & Arias (2017) no significa que cada paquete que se entregue a la sociedad fue más beneficioso para la vida de las personas. ³ Por ejemplo, si la inversión social se realiza en las áreas de salud y educación, no producirá los mismos resultados si la inversión social se realiza en las áreas de creación y desarrollo de empleo.

Asimismo, Covenant University (2021) muestra que invertir en educación a través de impuestos es mejor que invertir en préstamos extranjeros. Por lo tanto, los gobiernos locales tienen la responsabilidad de decidir las prioridades fiscales en función de las circunstancias reales. Al mismo tiempo, debería quedar claro cómo se utilizan estos impuestos para los servicios sociales. De esta manera, la percepción pública puede cambiar.

Comienza con el paso uno: la evaluación fiscal. El Ministerio de Hacienda (MEF, 2015) explica que la administración tributaria es el proceso de velar por el cumplimiento de las normas relacionadas con estos impuestos.

La explicación alternativa propuesta por Culque et al. (2021) Considera que se deben reponer periódicamente los bienes, así como toda la información que ayude a cobrar derechos a los contribuyentes; nuevamente, el objetivo es aumentar la recaudación de impuestos, aumentar la recaudación, arriesgarse a que los contribuyentes sean sancionados por falta de pago de impuestos, y dentro de un período específico Incrementar las leyes tributarias dentro.

De manera similar, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2018) estudió el impacto de la moneda en la tributación, considerando la necesidad de controlar la evasión fiscal, mejorar la administración tributaria y mejorar las leyes tributarias. De esta forma, la inversión fue rentable, reduciendo así la competencia general. Las empresas deberían utilizar sus fondos de manera flexible, sabiendo que es mejor la estabilidad, lo que alentará a los contribuyentes a pagar impuestos.

Asimismo, según Libertad y Desarrollo (2018), los impuestos afectan la economía de diferentes maneras, tanto a nivel local como nacional; son uno de los pilares del desarrollo económico de corto y largo plazo; dependiendo del manejo de estos recursos, están relacionados con proyectos. Hay una relación directa con la generación de ingresos, por lo que la actividad es visible.

De manera similar, Hieu (2019) muestra que los impuestos indirectos tienen más poder que los impuestos directos, por lo que los impuestos deben modificarse para crear empresas que creen empleos sostenibles, de modo que sea posible recaudar impuestos directos de manera más eficiente. A todas las personas, a todas las personas. Como resultado de estos eventos, necesitamos recaudar fondos y al mismo tiempo tener un sistema tributario eficaz, simple y consistente. De la Parte II: Administración Tributaria.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2015), con su forma de pensar que refuerza la idea de trabajo y eficiencia, muestra la importancia de la tributación y su relación con el gasto de las personas, es decir, ya no ven su país como persona. La responsabilidad y la "amistad" deberían fomentar el uso del dinero y los viajes. Una explicación alternativa propuesta por

Suárez et al. (2020). Fuerza. Para garantizar este sistema tributario, las organizaciones públicas deben unirse para que los ciudadanos puedan comprender los beneficios de un sistema tributario.

En este sentido, Estevao et al. (2022) enfatizan que no solo los usuarios de la organización se ven afectados, sino que los ciudadanos también deben involucrarse porque tienen diferentes perspectivas sobre los temas que la organización puede gestionar bien. Además, al involucrar a la gente, estarán dispuestas a pagar impuestos porque saben que lo que recaudarán se utilizará para los fines deseados. El Capítulo (2021) muestra cómo los ciudadanos pueden utilizar la economía del comportamiento como método para cumplir con sus responsabilidades fiscales. Para América Latina se utilizan medidas de impulso. Los ciudadanos reciben información sobre posibles acciones (multas y/o sanciones) si no se cumplen los impuestos; estos mensajes aparecen de diferentes formas (correos electrónicos, mensajes de texto, recibos de pago).

En América Latina la evasión fiscal es muy alta y la gente ve que la evasión fiscal es castigada y busca alternativas para fomentar el cumplimiento. La Comisión de Finanzas Públicas de Chile (2021), a través del Ministerio de Hacienda del país, decide cómo cambiar la gestión de varios departamentos e instituciones públicas; usar el dinero, usarlo de manera transparente y usar una forma transparente de mostrar a los ciudadanos cuánto se gasta. Los ciudadanos tienen la oportunidad de recopilar esta información, lo que significa que pueden ver de forma transparente cómo se gasta el dinero recaudado.

De la tercera parte: Gestión de productos. Según OSCE (2018), es un proceso cuyo trabajo ayuda a las instituciones públicas a adoptar estrategias para

aumentar la efectividad, asegurar la efectividad, perseguir metas y mejorar las instituciones.

Otra hipótesis propuesta por Florian (2017) sugiere que existe una relación significativa entre la naturaleza de los impuestos y la gestión de ganancias, relacionada con la búsqueda de soluciones laborales de los empleados y la eficiencia de la recaudación de impuestos. Asimismo, (s.f.) muestra que la acción debe preceder a las estrategias de gestión para que los ciudadanos estén siempre en el centro de todas las situaciones, gestionando cambios inteligentes, aumentando la competencia de los empleados, la prevención. errores y ayuda a mejorar, evaluar y preparar al equipo para el futuro. Debido a que los métodos son mejores y las reparaciones se pueden realizar de manera rápida y consistente, los empleados de la organización son ciudadanos apasionados y trabajadores.

En cuanto a la falta de políticas para realzar la importancia social de los impuestos, se dijo que el Ministerio de Seguridad Pública no tenía autoridad para formular políticas y procedimientos que realzaran la importancia social de los impuestos. Asimismo, enfatizaron que no era necesario realizar convenios con otras organizaciones (organizaciones profesionales, instituciones educativas, empresas privadas) para ayudar a las personas a entender cómo pagar sus impuestos.

Debido a la falta de un proceso de actualización catastral, falta un método para actualizar los valores de las propiedades en toda la región. Seguimos utilizando información del año 2003, lo que significa que todos los procedimientos e información de recopilación tienen 20 años. En relación con la ausencia de un programa de promoción de la inversión, este hace referencia a la poca iniciativa

que tiene la MPS para promover la inversión de calidad, esa que genera trabajo formal de calidad; cuyo ciudadano al trabajar de forma formal es más propenso a pagar sus tributos cuando corresponde.

La falta de planes para mejorar la atención significa que los ciudadanos no tienen forma ni medios para pagar sus impuestos a tiempo, y no existe ningún requisito para una capacitación regular de los trabajadores en habilidades interpersonales utilizables. Los contribuyentes dirán que están bien atendidos, incluso en circunstancias difíciles. No hay ningún estado de pérdidas y ganancias que muestre la falta de transparencia de los ingresos de la Municipalidad del Collao - Ilave. Estos fondos deben ser coherentes con las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

La falta de un sistema integral de participación ciudadana significa que los ciudadanos interactúan constantemente con el gobierno local. Esta forma de participación pública es sencilla ya que revela directamente las necesidades y prioridades de las personas y lo que esperan de las actividades de la Municipalidad del Collao - Ilave. Al explicar los aranceles y tasas a los ciudadanos, las actitudes hacia los impuestos comenzarán a cambiar. Las políticas son políticas que los ciudadanos deben considerar mantener las suyas.

La falta de un sistema de calificación del personal hace imposible medir el número de empleados de la ciudad y la satisfacción de los contribuyentes. Los empleados no reciben retroalimentación constante sobre cómo lo están haciendo, son evaluados únicamente según los objetivos porque la gerencia solo mira los resultados y no escucha las tablas. Estos indicadores deben reflejar diferentes

aspectos de la actividad humana, como conocimiento, colaboración, ideas de mejora (posiblemente en la realidad de la organización).

La falta de formas de mejorar los procesos internos significa que los procesos que se pueden crear, cambiar o revisar deben tener principios sólidos que sean comprendidos por toda la organización. Estos cambios de proceso pueden comenzar en un nivel inferior y luego expandirse a las diferentes áreas involucradas, con retroalimentación continúa mejorando el proceso de presentación de informes a lo largo del camino. Esto significa que el cambio es constante en el tiempo. La falta de un sistema tecnológico completo significa que no existe un cambio tecnológico continuo y oportuno en la estructura y las herramientas técnicas que puedan ayudar a mejorar los procesos y mejorar el desempeño de los empleados.

Los aspectos que obstaculizan la implementación de los costos de los servicios para el Municipio Provincial el Collao, con base en la opinión de la ciudadanía.

Dicho objetivo se encuadra bajo el enfoque cualitativo, que tiene como objetivo comprender sin ambigüedades el fenómeno estudiado a través de los significados que los ciudadanos ven como les corresponde el proceso de recaudación por parte de la municipalidad provincial de Collao - Ilave. En este enfoque, basado en entrevistas personales, se realizaron varias entrevistas a una serie de personas para expresar sus puntos de vista sobre la recaudación de impuestos realizada por el gobierno local. En estas entrevistas quisimos mostrar, desde la perspectiva de cada entrevistado, los motivos que dificultan la implementación de costos laborales en los municipios.

3 CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.

3.1.1 Método general

El diseño corresponde a un estudio descriptivo explicativo, en donde se va a diagnosticar los efectos de la amnistía en el pago por arbitrios en la municipalidad provincial el Collao - Ilave 2019 a 2022. González m. et al. (2015), en donde se recogerá información mediante cuestionarios diseñados y validados, se aplicará a los moradores de la localidad, la obtención de sus respuestas permiten analizar tendencias, opiniones como descubrir, describir; analizar, explicar o evaluar determinada realidad social a investigar, por lo general, las preguntas son cerradas en donde están incluidas múltiples alternativas, está permitido solo marcar una (01) de ellas campos et al. (2012), la población de estudio, es un conjunto de personas, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, entonces la población de estudio en la municipalidad provincial el Collao - Ilave está formada por los contribuyentes arias et al. (2016), que permite seleccionar aquellos contribuyentes accesibles que acepten ser incluidos; esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y es seleccionada en el entorno próximo al investigador sin que medien requisitos específicos Otzen & Manterola, (2017).

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

3.2.1 Población

Es “el conjunto de sujetos que participan directamente en el estudio que tienen las mismas condiciones y características reflejando su situación homogénea” (González, f. 2007) en el presente estudio la población son los contribuyentes de la localidad de la ciudad de Ilave estará conformada por contribuyentes del 2022 que suman la cantidad de 16,486 personas.

3.2.2 Muestra

Es el conjunto derivado de la cantidad señalada como población del que se extrae el subconjunto de pobladores que tienen las mismas condiciones y características. la muestra de estudio se determinará mediante la siguiente formula:

$$N = \frac{NZ^2 PQ}{E^2(N-1) + Z^2 PQ} = \frac{16,486 (1,98)^2 (0,5) (0,5)}{(0,05)^2 (805-1) + (1,98)^2 (0,5) (0,5)} = 3751$$

Z: 95%

Tamaño de la muestra

CUANDO: Z= 1.96

N= 805

P= 0.5 = 375//

Q= 0.5

$$E = 0.05$$

Muestra = 375 contribuyentes

$$n_0 = \frac{Z^2 N \cdot P \cdot Q}{Z^2 P \cdot Q + (N - 1) E^2}$$

- Instrumento

- El instrumento que se aplico fue el cuestionario de encuesta para la valoración de la amnistía tributaria y pago de arbitrios que fue validado por juicio de teres expertos que se adjuntan en el anexo.

- Validez de expertos - alfa de Cronbach

Tabla 1.

2 *Item validado por los expertos - alfa de Cronbach*

Jueces	Ítems										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Juez 1	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	99
Juez 2	4	5	3	3	3	3	4	4	3	4	81
Juez 3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	109
Total											
Columna	24	23	22	23	22	22	21	23	22	23	480
Promedio	4.8	4.6	4.4	4.6	4.4	4.4	4.2	4.6	4.4	4.6	96
Desviac. Standard	0.45	0.55	0.89	0.89	0.89	0.89	0.84	0.55	0.89	0.55	10.2
Varianza	0.2	0.3	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7	0.3	0.8	0.3	104

Tabla 2.*Valores del nivel de confiabilidad*

Valores	Nivel de confiabilidad
Coefficiente alfa > 0,9	Excelente
Coefficiente alfa > 0,8	Bueno
Coefficiente alfa > 0,7	Aceptable
Coefficiente alfa > 0,6	Cuestionable
Coefficiente alfa > 0,5	Pobre
Coefficiente alfa > 0,5	Inaceptable

Fuente. Los resultados se muestran en la siguiente tabla.

- **Aplicando la siguiente fórmula para calcular el alfa de Cronbach:**

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum S^2}{ST^2} \right] = 0.92$$

Donde,

k = El número de ítems

$\sum s^2$ = Sumatoria de varianzas de los ítems.

sT^2 = Varianza de la suma de los ítems.

α = Coeficiente de alfa de Cronbach

- **Por tanto, el instrumento es de alta confiabilidad**

$$s^2 = 3$$

$$s_t^2 = 3$$

$$k = 18$$

$$\alpha = 0.92$$

3.4 ² DISEÑO DE LA CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

El proceso de confirmar o descartar la hipótesis de investigación, se determinó mediante el proceso de comprobación con la ayuda de parámetros estadísticos establecidos por estándares internacionales, en la presente investigación se aplicó la prueba de Chi cuadrada X^2 que mide la distribución normal de las respuestas previamente establecido, el cual permite rechazar o aceptar la hipótesis de investigación, la fórmula es el siguiente:

$$X = X_1^2 + X_2^2 + \dots + X_n^2$$

Tabla 3.

Matriz de consistencia del instrumento de recolección de datos

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
V-1 Amnistía tributaria	Una amnistía fiscal es una oportunidad que brinda el Departamento del Tesoro a los contribuyentes para que les condonen su deuda tributaria mediante el pago de una determinada cantidad, que incluye intereses, multas y sanciones por incumplimiento de las normas tributarias.	Es la exoneración que incluye intereses, multas y sanciones por incumplimiento de las normas tributarias.	Amnistía tributaria	Servicios públicos de limpieza Mantenimiento de parques y jardines públicos Servicio de serenazgo	Ordinal
V-2 Pago de arbitrios	El impuesto municipal es una tasa que se paga por la prestación o mantenimiento de servicios públicos, sujeto a la Ley, que determina el monto a pagar por los contribuyentes.	Realización de pago por parques y jardines y el Serenazgo, sujeto a la aprobación de la Ley,	Realización de pagos	Pago servicios públicos de limpieza Pago mantenimiento de parques y jardines públicos	Ordinal

4 CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

Presentación de resultados

OBJETIVO GENERAL: Determinar los efectos de la amnistía tributaria en el pago por arbitrios municipales de los moradores de la ciudad de Ilave en los años 2019 y 2022.

Tabla 4.

¿Sobre los arbitrios municipales, que información tiene usted?

N°	Categoría	N°	%
1	Nada	74	20
2	Regular	263	70
3	Buena	38	10
Total		375	100

Fuente: Encuesta a moradores de la ciudad de Ilave – El Collao

- **Descripción y análisis**

La tabla y la figura que antecede ilustran las respuestas a la interrogante; ¿Sobre los arbitrios municipales, que información tiene usted?, las respuestas se distribuyen en las siguientes frecuencias:

En la categoría “Nada” se ubican el 20% de los moradores, en la categoría “regular” otros 70% y en la categoría “buena” el 10% de los moradores de la ciudad de Ilave.

- **Análisis**

Los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones deben estar, muy bien informados, sensibilizados y capacitados, deben saber porque deben pagar los arbitrios municipales, que destino tiene la recaudación, cuanto se ha recaudado en el

ejercicio del año fiscal, y cuál es el destino de estos fondos. De las respuestas se deduce que no tienen buena información puesto que los impuestos municipales son recursos urbanos y están estipulados en el artículo 192 del Código tributario peruano, que otorga a los gobiernos locales la facultad de crear, modificar o cancelar impuestos de acuerdo con la Ley de tributación municipal, Decreto Legislativo N° 776 - 2004.

Tabla 5.

¿Para realizar el pago de arbitrios, usted espera la amnistía tributaria municipal?

N°	Categoría	N°	%
1	Siempre	81	22
2	A veces	248	66
3	Nunca	46	12
Total		375	100

Nota: encuesta a moradores de la ciudad de Ilave – El Collao

- **Descripción y análisis**

La tabla y la figura que antecede ilustran las respuestas a la interrogante; ¿Para realizar el pago de arbitrios, usted espera la amnistía tributaria municipal?, las respuestas se distribuyen en las siguientes frecuencias:

En la categoría “Nunca” se ubican el 22% de los moradores, en la categoría “A veces” otros 12% y en la categoría “Siempre” el 66% de los moradores de la ciudad de Ilave.

- **Análisis**

Frente a la realidad de la ejecución del pago por los arbitrios municipales, la cifra representativa mayoritaria está en la categoría “siempre” esperan la amnistía tributaria, las expresiones descritas reflejan la falta de conciencia y la falta de la cultura tributaria, quienes como buenos ciudadanos deben cumplir con sus responsabilidades de pagar oportunamente. Además, el artículo 40 del Código Orgánico Municipal, Ley N° 27972, reconoce a la constitución como un instrumento administrativo para la creación,

modificación, supresión o recaudación de impuestos dentro de los límites establecidos por la constitución. Además de la misma ley, para efectos tributarios, las leyes aprobadas por los gobiernos locales deben ser aprobadas por la municipalidad provincial de su lugar de residencia.

Tabla 6.

¿Usted sabe cuáles son los arbitrios que se deben pagar en la municipalidad?

N°	Categoría	N°	%
1	Nada	69	18
2	Regular	263	70
3	Buena	43	11
Total		375	100

Fuente: encuesta a moradores de la ciudad de Ilave – El Collao

- Descripción y análisis

La tabla y la figura que antecede ilustran las respuestas a la interrogante; ¿Sobre los arbitrios municipales, que información tiene usted?, las respuestas se distribuyen en las siguientes frecuencias:

En la categoría “Nada” se ubican el 18% de los moradores, en la categoría “regular” otros 70% y en la categoría “buena” el 11% de los moradores de la ciudad de Ilave.

De la exposición de las tablas 1 al 6 se deduce que hay efecto negativo para la municipalidad y efecto positivo para los contribuyentes porque pagaron menos.

- Análisis

De las respuestas descritas se deduce, que los moradores no tienen buena información sobre el por qué se deben pagar por los arbitrios municipales, no tienen buena cultura tributaria, las normas como las ordenanzas municipales son publicadas para su

cumplimiento, pero no son explicadas, socializadas, generalmente se pegan en las vitrinas de la municipalidad.

Tabla 7.

¿Usted sabe que efectos causa el incumplimiento del pago de los arbitrios municipales?

N°	Categoría	N°	%
1	Nada	71	19
2	Regular	258	69
3	Buena	46	12
Total		375	100

Fuente: Encuesta a moradores de la ciudad de Ilave – El Collao

- **Descripción y análisis**

La tabla y la figura que antecede ilustran las respuestas a la interrogante; ¿Sobre los arbitrios municipales, que información tiene usted?, las respuestas se distribuyen en las siguientes frecuencias:

En la categoría “Nada” se ubican el 19% de los moradores, en la categoría “regular” otros 69% y en la categoría “buena” el 12% de los moradores de la ciudad de Ilave. En la repregunta responden que es bueno para los contribuyentes, pero negativo para la Municipalidad, a falta de recursos recaudados no puede cumplir con los proyectos planificados para la localidad.

- **Análisis**

La distribución de frecuencias es preocupante puesto que de las respuestas se deduce que mayoría de los moradores, no tienen conciencia tributaria, el impuesto municipal es una tarifa que se paga para proporcionar o mantener servicios públicos como obras públicas, espacios verdes y seguridad social. El monto del pago depende de la actividad pública involucrada y de otros factores requeridos para la asignación: el destino, tamaño y ubicación de la propiedad del contribuyente, específica y/o posible.

Tabla 8.

¿Referente a los efectos de la amnistía para el pago de arbitrios, usted tiene buena información?

N°	Categoría	N°	%
1	Nada	83	22
2	Regular	245	65
3	Buena	47	13
Total		375	100

Fuente: Encuesta a moradores de la ciudad de Ilave – El Collao

- **Descripción y análisis**

La tabla y la figura que antecede ilustran las respuestas a la interrogante; ¿Referente a los efectos de la amnistía para el pago de arbitrios, usted tiene buena información?, las respuestas se distribuyen en las siguientes frecuencias:

En la categoría “Nada” se ubican el 22% de los moradores no tiene buena información sobre los efectos del pago de los arbitrios, en la categoría “regular” otros 65% de los moradores tiene regular información sobre los efectos del pago de los arbitrios y en la categoría “buena” el 13% de los moradores tiene buena información sobre los efectos del pago de los arbitrios de los moradores de la ciudad de Ilave.

- **Análisis**

De las respuestas se deduce que los moradores consideran que las amnistías no afectan los arbitrios municipales sin embargo ¹⁷ la condición de contribuyente se configura al primer día de cada mes al que corresponda la obligación tributaria. Una vez que se transfiere ³ la propiedad, los impuestos se deben pagar el nuevo propietario el primer día del mes siguiente a la transferencia. El día hábil del mes siguiente al incidente. ³ el otorgamiento de amnistías de naturaleza tributaria genera una mala actitud del contribuyente honesto, que conscientemente no realiza sus pagos de servicios, por estar a

la espera que la entidad municipal les brinde este servicio que beneficiaría a los malos contribuyentes.

Tabla 9.

¿El monto establecido para el pago de su arbitrio, es correcto y está bien?

N°	Categoría	N°	%
1	Nada	78	21
2	Regular	254	68
3	Buena	43	11
Total		375	100

Fuente: encuesta a moradores de la ciudad de Ilave – El Collao

- Descripción y análisis

La tabla y la figura que antecede ilustran las respuestas a la interrogante; ¿El monto establecido para el pago de su arbitrio, es correcto y está bien?, las respuestas se distribuyen en las siguientes frecuencias:

En la categoría “Nada” se ubican el 21% de los moradores, el monto establecido para el pago de su arbitrio, no es correcto y no está bien, en la categoría “regular” otros 68% manifiestan que el monto establecido para el pago de su arbitrio, es regular y en la categoría “buena” el 11% de los moradores de la ciudad de Ilave, consideran que el monto establecido para el pago de su arbitrio, es correcto y está bien.

- Análisis

Las cifras descritas reflejan la información que tienen los moradores sobre los montos establecidos por la municipalidad, puesto que ⁵ la determinación de la Tasa de Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Seguridad Ciudadana en el distrito de se efectuará en concordancia con los parámetros mínimos de validez establecidas por el Tribunal Constitucional, en las sentencias recaídas en los expedientes N° 0041 2004/AI-TC y 0053-2004/PI-TC, para una correcta distribución del costo entre los contribuyentes. Se calcularán dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal

anterior al de su aplicación en función al costo efectivo que deberán sujetarse a los criterios de racionalidad que permitan determinar el cobro exigido por el servicio prestado, basado en el costo que demanda el servicio y su mantenimiento, así como el beneficio individual prestado de manera real, racional y efectiva y finalmente los criterios que justifiquen incrementos, de ser el caso.

Tabla 10.

¿ La Municipalidad el Collao informa puntualmente el destino de la recaudación por los arbitrios?

N°	Categoría	N°	%
1	Nada	72	19
2	Regular	263	70
3	Buena	40	11
Total		375	100

Fuente: encuesta a moradores de la ciudad de Ilave – El Collao

- **Descripción y análisis**

La tabla y la figura que antecede ilustran las respuestas a la interrogante; ¿La Municipalidad el Collao informa puntualmente el destino de la recaudación por los arbitrios?, las respuestas se distribuyen en las siguientes frecuencias:

En la categoría “Nada” se ubican el 19% de los moradores e indican que la Municipalidad el Collao no informa puntualmente el destino de la recaudación por los arbitrios, en la categoría “regular” otros 70% y en la categoría “buena” el 11% de los moradores de la ciudad de Ilave que si informan puntualmente.

- **Análisis**

Referente a las cifras descritas Los informes gubernamentales (2016) indican que el gasto público está directamente relacionado con los impuestos, es decir, impuestos que respaldan el gasto. Asimismo, las facultades fiscales del gobierno para establecer y administrar impuestos (tasas, contribuciones o impuestos) se limitan a estas facultades y

por tanto cuentan con créditos fiscales, amparados en el artículo 74 del Código Político. 1993. En el ejercicio de sus facultades tributarias, los gobiernos locales y regionales podrán contraer deuda dentro de su jurisdicción y podrán establecer, modificar, suprimir y mantener los límites permitidos por la ley. Impuestos y contribuciones e informar de la recaudación a sus pobladores (Constitución Política del Perú, 1993, artículo 74).

- **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar los efectos de la amnistía tributaria en el pago por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de limpieza pública de los moradores de la ciudad de Ilave.

Tabla 11.

¿El pago de arbitrio por limpieza de las calles tiene efecto positivo en la ciudad de Ilave?

N°	Categoría	N°	%
1	Nada	79	21
2	Regular	255	68
3	Buena	41	11
Total		375	100

Fuente encuesta a moradores de Ilave – El Collao

- **Descripción y análisis**

La tabla y la figura que antecede ilustran las respuestas a la interrogante; ¿Sobre los arbitrios municipales, que información tiene usted?, las respuestas se distribuyen en las siguientes frecuencias:

En la categoría “Nada” se ubican el 21% de los moradores el pago de arbitrio por limpieza de las calles no tiene efecto positivo en la ciudad de Ilave, en la categoría “regular” otros 68% y en la categoría “buena” el 11% de los moradores de la ciudad de

Ilave indican que si el pago de arbitrio por limpieza de las calles tiene efecto positivo en la ciudad de Ilave.

- **Análisis**

Para Salafi et al. (2014) explicaron que los conceptos público y privado se combinan para contribuir al desarrollo de los servicios públicos y hacer más eficiente y efectiva la administración pública (Crispim et al., 2019, p. 136). La Ciudad de Ilave se rige por la Ley Orgánica de la Ciudad No. 1. 27972, regula la administración, soberanía, asuntos y bienes de la ciudad. Reconociendo su papel de ayuda a la comunidad, ha desarrollado el Reglamento de Operaciones (ROF), cuyos lineamientos técnicos y procedimientos han sido aprobados en el Decreto General N° 10. Visión y propósito como parte de su trabajo. (Ley Municipal N° 012 de 2015). De la exposición se infiere que hay efecto negativo para la municipalidad y efecto positivo para los contribuyentes porque pagaron menos.

- **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Analizar los efectos de la amnistía tributaria en el pago por mantenimiento de parques y jardines públicos de los moradores de la ciudad de Ilave.

Tabla 12.

¿La ciudad de Ilave cuenta con parque y jardines bien conservados, con el pago de arbitrios?

N°	Categoría	N°	%
1	Nada	83	22
2	Regular	256	68
3	Buena	36	10
Total		375	100

Fuente encuesta a moradores de Ilave – El Collao

- **Descripción y análisis**

La tabla y la figura que antecede ilustran las respuestas a la interrogante; ¿La ciudad de Ilave cuenta con parques y jardines bien conservados, con el pago de arbitrios?, las respuestas se distribuyen en las siguientes frecuencias:

En la categoría “Nada” se ubican el 22% de los moradores que la ciudad de Ilave no cuenta con parque y jardines bien conservados, con el pago de arbitrios, en la categoría “regular” otros 68% que la ciudad de Ilave cuenta con parque y jardines regularmente conservados, con el pago de arbitrios y en la categoría “buena” el 10% de los moradores de la ciudad de Ilave que, si la ciudad de Ilave cuenta con parque y jardines bien conservados, con el pago de arbitrios.

- **Análisis**

El mantenimiento de parques y jardines, incluso en un jardín pequeño, la forma en que se limpian y recogen los residuos, especialmente las hojas y los restos de plantas, puede marcar la diferencia entre un buen jardín y un jardín normal y corriente, y un jardín con buena reputación, como el caso de Ilave tiene como función de mantener en buen estado pero la limpieza es una tarea que implica múltiples tareas, especialmente cuando se trata del mantenimiento de espacios verdes, ya que muchas personas no contribuyen puntualmente. Se deduce que hay efecto negativo para la municipalidad y efecto positivo para los contribuyentes porque pagaron menos.

- **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Identificar los efectos de la amnistía tributaria en el pago por servicio de serenazgo de los moradores de la ciudad de Ilave.

Tabla 13.

¿En la ciudad de Ilave la seguridad ciudadana es buena como efecto del pago de arbitrios?

N	Categoría	N	%
1	Nada	74	20
2	Regular	269	72
3	Buena	32	9
Total		375	100

Fuente: encuesta a moradores de la ciudad de Ilave – El Collao

- **Descripción y análisis**

La tabla y la figura que antecede ilustran las respuestas a la interrogante; ¿Sobre los arbitrios municipales, que información tiene usted?, las respuestas se distribuyen en las siguientes frecuencias:

En la categoría “Nada” se ubican el 20% de los moradores, en la categoría “regular” otros 72% y en la categoría “buena” el 9% de los moradores de la ciudad de Ilave.

- **Análisis**

El 21 de julio de 2021, el diario “El Peruano” publicó la Ley N° 31297 - Ley de Servicios Municipales de Serenazgo, que tiene como objetivo establecer un sistema de gestión del trabajo, facultades, derechos, responsabilidades, obligaciones, capacitación y gestión. Servicios de seguridad urbanos similares, En la ciudad de Ilave el Cuerpo de Serenazgo es creado e implementado por la Municipalidad, es responsable de coordinar y, si es necesario, cooperar con los organismos pertinentes para proteger a las personas y la propiedad y mantener la igualdad y la igualdad de las tierras del pueblo, como los municipios, con el objetivo de apoyar. Operaciones de Seguridad Ciudadana. La falta de pago oportuna de los arbitrios dificulta la buena marcha del serenazgo. Por tanto, el efecto es negativo para el cumplimiento de servicio municipal.

- **PROPUESTA DE PLAN DE INCENTIVOS PARA LOS CONTRIBUYENTES**

Considerando que la amnistía tributaria tiene efectos negativos como la pérdida económica, descontento de los contribuyentes puntuales, incremento de contribuyentes morosos. Por tanto, el monto de dinero que se pierde en la recaudación de arbitrios por amnistía tributaria, será mejor invertir en el plan de incentivos y lograr mayor recaudación.

BASES DEL INCENTIVO POR LA PUNTUALIDAD EN EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO ILAVE, DENOMINADO "TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD TRIBUTARIA" 2024.

FINALIDAD. El incentivo Público Tributario denominado "Tu Municipalidad Premia tu Puntualidad", ¹⁶ tiene por finalidad, fomentar y promover la cultura del cumplimiento puntual y oportuno de las obligaciones por el Impuesto predial y Arbitrios Municipales entre los contribuyentes de la municipalidad provincial El Collao Ilave, así como reducir el alto índice de Morosidad a nivel más razonables.

PREMIOS A OTORGARSE. Los premios a ser sorteados entre los contribuyentes del distrito, será en dos periodos al medio año mes de julio y otro en el mes de diciembre, son los siguientes:

ACTIVIDAD N° 1: PRIMER INCENTIVO TRIBUTARIO 26 DE JULIO 2024:

La actividad a desarrollarse será en el coliseo cerrado de la municipalidad provincial El Collao Ilave a llevarse a cabo el incentivo y premiación al contribuyente ganador siendo la siguiente manera que se detalla:

- Moto Lineal
- Bomba Fumigadora tipo mochila de 20 litros
- Cocina a gas de 4 hornilla con horno
- Refrigeradora
- Licuadoras

ACTIVIDAD N° 2: SEGUNDO INCENTIVO TRIBUTARIO 21 DE DICIEMBRE DEL 2024 La actividad a desarrollarse será en el coliseo cerrado de la municipalidad provincial El Collao Ilave a llevarse a cabo el incentivo y premiación al contribuyente ganador siendo la siguiente manera que se detalla:

- Motocar
- Moto Lineal
- Colchón de 1 plaza
- Equipo de Sonido
- Canastas navideñas 18 unidades

OBLIGACIONES DE LOS INCENTIVOS.

Participan del incentivo todos los contribuyentes pequeños, medianos y grandes del impuesto predial y de Arbitrios Municipales de la Municipalidad Provincial provincial El Collao Ilave, que cumplan con el pago total del Impuesto predial y Arbitrios Municipales del periodo 2024, para ello no tener deuda pendiente de años anteriores. De tal forma ingresan al Incentivo todos los contribuyentes que no tengan deudas pendientes.

Las opciones del incentivo serán generadas considerando los criterios que a continuación se señala en el siguiente orden;

- Nombres y apellidos: Por orden alfabético
- Por código de contribuyente: DNI, Carnet de extranjería y Sucesión Indivisa.

- Serie de tickets: Numero de ticket

DE LOS TICKET VERIFICACIÓN POR UN NOTARIO

Cada una de las opciones de los incentivo s se asignará mediante ticket numerada por código de contribuyente que se otorga al momento del pago del impuesto y de los que no recogieron sus ticket pueden acercarse a la oficina hasta el 26 julio del 2024 , los cuales serán depositados en ánfora para proceder a sacar al azar, siendo los premiado el tercer ticket extraído siendo el ganador y sucesivamente por cada premio, cuyo rango del inicio a fin serán debidamente verificados por el Notario Público de la Provincia.

DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE GANADORES.

La Subgerencia de Recaudación y Control, difundirá en los medios de comunicación como en la página web de la Municipalidad provincial El Collao - Ilave, los nombres de los contribuyentes ganadores de los premios al día siguiente del evento. Por la radio y TV

LUGAR Y FECHA DEL INCENTIVO Y LA ENTREGA La premiación de los incentivos será en el coliseo cerrado de la municipalidad provincial El Collao - Ilave.

FECHA Y PREMIACIÓN DEL PRIMER INCENTIVO: 4.00 pm del día miércoles 26 de Julio del 2024

FECHA DE PREMIACIÓN DEL SEGUNDO INCENTIVO: 4:00pm del día jueves 21 de diciembre del 2024.

- a. Para participar al Incentivo obligatoriamente se necesitará la presencia de los contribuyentes el día 26 de Julio del 2024.
- b. Los Premios serán entregados por el Sr. alcalde, regidores, y gerente de rentas con presencia de un notario, debiendo los ganadores presentarse debidamente

identificados con su documento de identidad y/o verificación automática en la base de datos del Sistema SIAF GL del MEF.

- c. La entrega de premio se realizará mediante acta suscrita por los servidores de la comisión de entrega de premios del incentivo bajo un acta de entrega con firma de un notario.

- **Prueba de hipótesis**

Hipótesis general

H_0 = La amnistía tributaria no tiene efectos positivos en la población al pago de los arbitrios municipales en la provincia El Collao - Ilave en los años 2019 y 2022.

H_a = La amnistía tributaria si tiene efectos positivos en la población al pago de los arbitrios municipales en la provincia El Collao - Ilave en los años 2019 y 2022.

Tabla 14.

Prueba de Chi cuadrado amnistía tributaria – pago de limpieza publica

	Valor	Df	Significación (bilateral)	asintótica
Chi-cuadrado de Pearson amnesia	283,935	8		,000
Razón de verosimilitud	272,252	8		,000
Asociación lineal por lineal P. Limpieza	36,635			,000
N de casos válidos	375			

Fuente: base de datos

- **Análisis**

Siendo la prueba estadística de Chi cuadrado el valor de 36,635 con 18 grados de libertad, y el valor de Chi cuadrado en tabla es de 17,3379, por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna indica que; la amnistía tributaria si tiene efectos positivos en la población al pago de los arbitrios municipales en la provincia El Collao - Ilave en los años 2019 y 2022.

- **Hipótesis específica 1**

Ho = La amnistía tributaria no influye de manera positiva en el pago por la prestación y/o mantenimiento de los servicios públicos de limpieza pública de la ciudad de Ilave.

Ha = La amnistía tributaria si influye de manera positiva en el pago por la prestación y/o mantenimiento de los servicios públicos de limpieza pública de la ciudad de Ilave.

Tabla 15.

Prueba de chi cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado	de 421, 598a	4	,000
Pearson		2	
Razón de verosimilitud	353,122	4	,000
Asociación lineal por lineal	32,120	14	,000
N de casos válidos	375		

a. 38 casillas (67,9%) han esperado un recuento menor que 5.
El recuento mínimo esperado es,09.

- **Análisis**

Siendo la prueba estadística de Chi cuadrado el valor de 36,635 con 18 grados de libertad, y el valor de Chi cuadrado en tabla es de 17,3379, por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna indica que $H_a =$ La amnistía tributaria si influye de manera positiva en el pago por la prestación y/o mantenimiento de los servicios públicos de limpieza pública de la ciudad de Ilave.

- **Hipótesis específica 2**

$H_o =$ La recaudación de la amnistía tributaria no tiene efectos en el pago por mantenimiento de parques y jardines públicos de la ciudad de Ilave.

$H_a =$ La recaudación de la amnistía tributaria si tiene efectos en el pago por mantenimiento de parques y jardines públicos de la ciudad de Ilave.

Tabla 16.

Pruebas de chi cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado	de 566,618	4	,000
Pearson		2	
Razón de verosimilitud	455,850	4	,000
Asociación lineal por lineal	74,412	1	,000
N de casos válidos	375		

a. 38 casillas (67,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es,09.

- **Análisis**

Siendo la prueba estadística de Chi cuadrado el valor de 74,412 con 18 grados de libertad, y el valor de Chi cuadrado en tabla es de 17,3379, por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna indica que $H_a =$ La recaudación de la amnistía tributaria no tiene efectos en el pago por mantenimiento de parques y jardines públicos de la ciudad de Ilave.

- **Hipótesis específica 3**

$H_0 =$ La evasión de la amnistía tributaria afecta de manera negativa en el pago del servicio de serenazgo de la ciudad de Ilave.

$H_a =$ La evasión de la amnistía tributaria afecta de manera negativa en el pago del servicio de serenazgo de la ciudad de Ilave.

Tabla 17.**Pruebas de chi cuadrado**

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	1067,024	36	,000
Razón de verosimilitud	790,240	36	,000
Asociación lineal por lineal	119,467	1	,000
N de casos válidos	375		
a. 31 casillas (63,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es,09.			

- Análisis

Siendo la prueba estadística de Chi cuadrado el valor de 119,467 con 18 grados de libertad, y el valor de Chi cuadrado en tabla es de 17,3379, por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna indica que; Ha = La evasión de la amnistía tributaria afecta de manera negativa en el pago del servicio de serenazgo de la ciudad de Ilave.

Tabla 18.*Recaudación tributaria*

	CONTRIBUYENTES	IMPORTE
2019	7,912.00	246,140.00
2020	6,411.00	218,196.15
2021	5,129.00	210,593.44
2022	5,178.00	259.973.64
Total		674,929.59

Fuente: Memoria Municipalidad El Collao Ilave 2019 - 2022

En la tabla 18 se presenta los resultados de la recaudación por pago de arbitrios, siendo el mayor el de 2022, es en este año después del confinamiento por la pandemia

mundial del COVID-19, y la paralización por conflictos sociales, los ingresos económicos se recuperan lentamente, pero en cifras de contribuyentes es mayor en el año 2019.

- **Análisis.**

Las cifras que se ilustran en la tabla 18 reflejan la conducta de los contribuyentes, la mayor cifra de contribuyentes se encuentra en el año 2019 en este periodo no estuvo afectado por la pandemia, por tanto, había mayor número de personas que se dedicaban al comercio, puesto que el comprobante de pago de arbitrios es un requisito para la obtención y actualización de las licencias, motivo por el cual se ven obligados a realizar sus pagos.

4.2 DISCUSIÓN

1 De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta y entrevista realizada, tanto a la población como a los funcionarios de la Municipalidad provincial El Collao, respectivamente; gran parte de la población, 1 no realiza el pago oportuno de los arbitrios municipales, y esto se debe a distintos factores como lo mencionó el alcalde, siendo el principal de ellos la falta de economía y la falta de conocimiento acerca de la importancia del pago de arbitrios, y el fin del dinero que se recauda por la cobranza de este; lo cual ocasiona el incumplimiento de proyectos que se plantearon en beneficio de la ciudad de Ilave.

1 Por otro lado, no es certero afirmar que estos resultados adquiridos puedan ser aplicados a los impuestos municipales que existen, por más que los pobladores de la ciudad de Ilave, se encuentren implicados en el pago de otros impuestos.

Lo que sí podría afirmar es la metodología empleada en la investigación, ya que las herramientas y los instrumentos empleados cumplen la función de averiguar al detalle

y recopilar la información necesaria sobre la morosidad de los arbitrios municipales y su repercusión en el desarrollo de la ciudad de Ilave.

¹ Dentro de las limitaciones que existieron en el desarrollo de esta investigación, se puede citar a las dos consideradas más importantes: horarios y accesibilidad al encuestar a los pobladores de la ciudad de Ilave.

La primera corresponde a las visitas que realice a la municipalidad, pues afectaba mis horarios de trabajo, no pudiendo encontrar muchas veces al encargado del área de recaudación y al Señor alcalde.

La accesibilidad a los pobladores de la ciudad de Ilave, pues era difícil mantener su atención al aplicar las encuestas, ya que las realice los fines de semana por la mañana cuando se encontraban en su mayoría apurados en realizar sus compras de la semana.

También fue necesario responder una serie de preguntas sobre la investigación que estaba realizando.

Es necesario analizar los factores que influyen en la morosidad del pago de arbitrios municipales, uno a uno; de modo que se observen las causas y los efectos que ocasionan; pero más importante es aún, poder medir los impactos de la aplicación de una hipótesis en un distrito que busca y necesita un mejor desarrollo.

Dentro del resultado obtenido, es importante resaltar que la mayoría de ellos son similares a investigaciones anteriores, según la tabla N° 16, hemos podido constatar que el 74.40% no realiza el pago de arbitrios municipales puntual debido a distintos factores que conllevan la falta de recaudación. La recaudación de arbitrios no ha crecido suficientemente por razones de índole política, económica, de política fiscal y de estrategias tributarias. Al hablar de amnistía, según la tabla N°10 el 70% de la población

conoce regularmente a qué se refiere este término en relación al pago de arbitrios municipales, solo un 6.7% no tiene nada de conocimiento acerca de esto; y del porcentaje de aquellos que conocen poco sobre la amnistía, solo un 14.4% realiza el pago del impuesto en estas épocas. La morosidad del pago de arbitrios de los principales contribuyentes se ha venido incrementando en el transcurso del tiempo de manera permanente, esto se debe a que las amnistías tributarias se han estado otorgando de manera muy frecuente, por ello ha habido un efecto negativo en los ingresos, así mismo se puede decir que las amnistías son beneficiosas a corto plazo, pero mas no a largo plazo.

Según la tabla N° 15 se puede intuir que el 67.9% de la población tiene falta de cultura tributaria, el 10% de la población no paga por falta de recursos económicos, y el 21.1% de la población no tiene conocimiento del motivo por no pago de arbitrios municipales.

También podemos darnos cuenta de la gran desinformación que hay en la ciudad de Ilave, en cuanto al destino del pago del pago de arbitrios municipales, donde solo el 10% conoce el fin de dinero que se paga

En la entrevista realizada, el Sub gerente de recaudación tributaria ¹ nos da a conocer los factores que influyen, en su opinión, en la morosidad del pago de arbitrios municipales.

Con base en los resultados alcanzados y atendiendo la discusión de los mismos, la hipótesis planteada; si diseñamos estrategias tributarias que influyen en la recaudación de arbitrios municipales de la ciudad de Ilave, entonces habrá un mejor desarrollo en la ciudad de Ilave, se aprueba y fue un guía que permita establecer las bases para el desarrollo de la gestión; al final, esta deberá ser puesta en práctica con nuevos paradigmas, herramientas y modelos de calidad orientados hacia la consecución de los objetivos

planteados, teniendo en cuenta que si bien es cierto, la recaudación y el desarrollo serán los indicadores principales, nunca debe dejarse de lado las opiniones de los pobladores ya que ellos son los involucrados en las actividades y en el desarrollo de la ciudad de Ilave .

Se puede concluir que la investigación realizada da a conocer los factores que influyen en la morosidad del pago de arbitrios municipales, esperando que las recomendaciones dadas sean de utilidad para un mejor recaudo y así mejorar el desarrollo de la ciudad de Ilave.

V. CONCLUSIONES

PRIMERA: Las respuestas sobre los efectos de la amnistía, En la categoría “Nada” se ubican el 22% de los moradores no tiene buena información sobre el pago de los arbitrios, en la categoría “regular” otros 65% de los moradores tiene regular información sobre los efectos del pago de los arbitrios y en la categoría “buena” el 13% de los moradores tiene buena información sobre los efectos del pago de los arbitrios de los moradores de la ciudad de Ilave. Se determina que los efectos de la amnistía tributaria en el pago por arbitrios municipales es positivo para los moradores pero negativo para las arcas de la Municipalidad de la ciudad de Ilave en los años 2019 y 2022. Comprobado con la prueba de hipótesis Siendo la prueba estadística de Chi cuadrado el valor de 36,635 con 18 grados de libertad, y el valor de Chi cuadrado en tabla es de 17,3379, por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna indica que; la amnistía tributaria si tiene efectos positivos en la población en el pago de los arbitrios municipales en la provincia El Collao - Ilave en los años 2019 y 2022.

SEGUNDA: Frente a los pagos de arbitrio por limpieza; en la categoría “Nada” se ubican el 21% de los moradores el pago de arbitrio por limpieza de las calles no tiene efecto positivo en la ciudad de Ilave, en la categoría “regular” otros 68% y en la categoría “buena” el 11% de los moradores de la ciudad de Ilave indican que si el pago de arbitrio por limpieza de las calles tiene efecto positivo en la ciudad de Ilave. Por tanto, se deduce que los efectos son positivos la amnistía tributaria en el pago por la prestación

o mantenimiento de los servicios públicos de limpieza pública para los moradores de la ciudad de Ilave.

TERCERA: Frente a los pagos de arbitrio por mantenimiento de parques y jardines; se ubican en la categoría “Nada” el 22% de los moradores que indican que la ciudad de Ilave no cuenta con parques y jardines bien conservados, en la categoría “regular” otros 68% que la ciudad de Ilave cuenta con parque y jardines regularmente conservados, con el pago de arbitrios, y en la categoría “buena” el 10% de los moradores de la ciudad de Ilave indican que si la ciudad de Ilave cuenta con parque y jardines bien conservados, con el pago de arbitrios. De las cifras se deduce que los efectos de la amnistía tributaria en el pago por mantenimiento de parques y jardines públicos no es buena para los moradores de la ciudad de Ilave.

CUARTA: Respecto a los efectos del pago por serenazgo; en la categoría “Nada” se ubican el 20% que manifiestan que en la ciudad de Ilave la seguridad ciudadana no es buena como efecto del pago de arbitrios de los moradores, en la categoría “regular” otros 72% indican que en la ciudad de Ilave la seguridad ciudadana es regular como efecto del pago de arbitrios y en la categoría “buena” el 9% de los moradores es buena la seguridad ciudadana de la ciudad de Ilave. Por tanto, los efectos de la amnistía tributaria en el pago por servicio de serenazgo es regular según los moradores de la ciudad de Ilave.

QUINTA: Se proponer un plan de incentivos con sorteo de bienes como bicicletas, celulares, canastas familiares para los contribuyentes puntuales, que motive a pagar puntualmente los arbitrios municipales.

VI. RECOMENDACIONES

A los moradores deben alcanzar propuestas a la alcaldía, para que todos paguen oportunamente sus obligaciones de pago por arbitrios municipales.

PRIMERA: A los moradores cumplir con sus pagos para que tengo buenos efectos de la amnistía tributaria en el pago por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de limpieza pública de la ciudad de Ilave.

SEGUNDA: A los moradores cumplir con el cronograma de pagos para los efectos serán mejores y positivos el pago por mantenimiento de parques y jardines públicos de la ciudad de Ilave.

TERCERA: A los moradores cumplir con el cronograma de pagos para que los efectos mejoren en el servicio de serenazgo sea seguro y efectivo para la convivencia de los moradores de la ciudad de Ilave.

CUARTA: A los funcionarios de la Municipalidad El Collao- Ilave contar con un plan de incentivos para los contribuyentes puntuales, que motive a pagar puntualmente los arbitrios municipales.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión. Tesis Post Grado, 309. Retrieved from <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Arias-Gómez, Jesús, & Villasís-Keever, Miguel Ángel, & Miranda Novales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio.
- Bahamonde, M. (2019). Aplicación practica de la ley del impuesto a la Renta. Personas naturales y empresas.
- Becker et al, F. (2017). Reglamento de la ley del impuesto a la renta decreto supremo No 122-94-EF. Syria Studies, 7(1), 37–72. Retrieved from https://www.researchgate.net/publication/269107473_What_is_governance/link/548173090cf22525dcb61443/download%0Ahttp://www.econ.upf.edu/~reynal/Civil_wars_12December2010.pdf%0Ahttps://thinkasia.org/handle/11540/8282%0Ahttps://www.jstor.org/stable/41857625
- Buendía, J. E. (2019). Incentivos Tributarios y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pativilca - 2019. Universidad DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS 2017, 96. Retrieved from http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2319/CONTROL_INTERNO_AREA_DE_TESORERIA_HIDROELECTRICA_RENEE_XIOMAR_A_CAMPOS_CASTILLO.PDF?sequence=1&isAllowed=y
- Cáceres, J. (2016). La incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial De Azángaro, Región Puno 2015, 2016. Universidad Nacional Del Altiplano, 1–122. Retrieved

- from http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10450/Caceres_Calcina_Jesus_Americo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Campos, R. G., Vilcazán, É., De Arruda, M., Hespagnol, J. E., & Antonio Cossio-Bolaños, M. (2012). Validation of a questionnaire assessing school physical activity in adolescents *COMUNICACIÓN CORTA. An Fac med* (Vol. 73).
- Chujutalli, J. (2020). Estrategias Para Incrementar La Recaudacion Del Impuesto Predial En La Municipalidad Distrital Del Rimac, 1–58. Retrieved from https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1
- Faz_Arques, J. (2018). La amnistía fiscal en España Trabajo Fin de Grado 2017/2018.
- González, F. (2007). Metodología Cualli Y Formacion Intercultural En Entornos Virtuales. *Teoría de La Educación. Educación y Cultura En La Sociedad de La Información*, 8(1), 106–133.
- González Sánchez, M., OLMOS MIGUELÁÑEZ, S., & SERRATE GONZÁLEZ, S. (2015). Pensamiento y acción socioeducativa en contextos de enseñanza secundaria. Un estudio descriptivo-explicativo = Socio-educational thinking and action in school context. A descriptive-correlational study = Pensée et action socio-éducative dans des context, 27, 91–114. <https://doi.org/10.14201/teoredu201527291114>
- Jessica Malegarie y Fernández Patricia Esther. (2019). Técnicas y tecnologías: encuestas via web, desafíos metodológicos en el diseño, campo y análisis.
- Landa, C. (1993). límites constitucionales de la Ley de Amnistia Peruana., (29), 103–138.
- Lara, G. V. (2017). La amnistía fiscal y su incidencia en el cumplimiento y comportamiento tributario de los contribuyentes durante el ejercicio fiscal 2008 Y 2015 Ambato - Ecuador.

- Mújica, G. (2019). Amnistía Escuela de Teología para Seglares. La amnistía como criterio y objetivo ético-político.
- OIT, O. I. del trabajo. (2006). Instrumentos del estado de derecho para sociedades que han salido de un conflicto. Retrieved from <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/RuleoflawProsecutionssp.pdf>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio Sampling Techniques on a Population Study. *Int. J. Morphol* (Vol. 35).
- Perez y Salvador, A. (2018). Cultura tributaria y obligaciones tributarias del impuesto predial en el distrito de San Jerónimo de Tunan Huancayo Perú 2018., 148. Retrieved from http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/753/TesisC154_Cam.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pilco, B. R. (2018). “Análisis del impacto de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno de los periodos 2014 – 2015 Y 2016, 1–19.
- Ramos, G. (2018). El impuesto a la renta y sus modificaciones. *Revista de Derecho Económico*, 0(64–65). <https://doi.org/10.5354/0719-7462.1984.41998>
- Rosselló, B. K. (2018). Derecho tributario impuesto a la renta: aspectos significativos. Perú Fondo Editorial Universidad Católica. ♪ (Vol. 1999).
- Valtierra, J. I. (2019). Condonación y amnistía fiscal Reforma fiscal 2019 Combate a las empresas fantasma.
- Villanueva, F. C. (2018). Efecto Del Otorgamiento De Amnistías Tributarias En La Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad Provincial De Jaén En Los Años 2014 Y 2015, 84.

Zamrodah, Y. (2019). Adoptan medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por declaratoria de emergencia nacional, 15(2), 1–23

ANEXOS

ANEXO 1: Acta de aprobación de proyecto de tesis



Universidad
Nacional del
Altiplano Puno



VRI
Vicerrectorado
de Investigación



Plataforma de Investigación
Universitaria Integrada a la Labor
Académica con Responsabilidad

2023-324



ACTA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS

En la Ciudad Universitaria, a los 9 días del mes MAYO del 2023 siendo horas 08:04:17. Los miembros del Jurado, declaran APROBADO POR MAYORIA el PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS titulado:

EFFECTOS DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA EN EL PAGO POR ARBITRIOS MUNICIPALES DE LOS MORADORES DE LA PROVINCIA EL COLLAO - ILAVE EN LOS AÑOS 2019 A 2022.

Presentado por el(la) Bachiller:

DAYMIR APAZA FLORES

De la Escuela Profesional de:

CIENCIAS CONTABLES

Siendo el Jurado Dictaminador, conformado por:

Presidente	: Dr. SABINO LUZA FLORES
Primer Miembro	: BEATRIZ CHOQUE HUARSAYA
Segundo Miembro	: MILAGROS YESENIA PACHECO VIZCARRA
Director/Asesor	: M.Sc. CESAR AUGUSTO CHOQUE COPARI

Para dar fe de este proceso electrónico, el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, mediante la Plataforma de Investigación se le asigna la presente constancia y a partir de la presente fecha queda expedito para la ejecución de su PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS.

Puno, MAYO de 2023



Vicerrectorado de Investigación
Teléfono: 051-365054

web: <http://vri.unap.pe>

ANEXO 2: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	MÉTODOS
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cuáles son los efectos de la amnistía tributaria en el pago por arbitrios municipales en la Municipalidad provincial El Collao - Ilave en los años 2019 a 2022?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar los efectos de la amnistía tributaria en el pago por arbitrios municipales de los moradores de la provincia El Collao - Ilave en los años 2019 y 2022.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>La amnistía tributaria tiene efectos positivos en la población al pago de los arbitrios municipales en la provincia El Collao - Ilave en los años 2019 y 2022.</p>	<p>V.INDEPENDIENTE</p> <p>Efectos de la amnistía tributaria.</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>-Responsabilidad tributaria</p> <p>-Respuesta social</p> <p>-Beneficios tributarios</p>	<p>Tipo: Descriptivo</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo afecta la amnistía tributaria en el pago por la prestación y/o mantenimiento de los servicios públicos de limpieza pública de los moradores de la ciudad de Ilave? • ¿Cuáles son los efectos de la amnistía tributaria en el pago por mantenimiento de parques y jardines públicos de los moradores de la ciudad de Ilave? • ¿Cuáles son los efectos de la amnistía tributaria en el pago por servicio de serenazgo de los moradores de la ciudad de Ilave? 	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar los efectos de la amnistía tributaria en el pago por la prestación y/o mantenimiento de los servicios públicos de limpieza pública de los moradores de la ciudad de Ilave. • Analizar los efectos de la amnistía tributaria en el pago por mantenimiento de parques y jardines públicos de los moradores de la ciudad de Ilave. • identificar los efectos de la amnistía tributaria en el pago por servicio de serenazgo de los moradores de la ciudad de Ilave. <p>Proponer un plan de incentivos para los contribuyentes puntuales, que motive a pagar puntualmente los arbitrios municipales.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La amnistía tributaria tiene efectos positivos en el pago por la prestación y/o limpieza pública de la ciudad de Ilave. • La amnistía tributaria tiene efectos positivos en el pago por mantenimiento de parques y jardines públicos de la ciudad de Ilave. • La amnistía tributaria atiene efectos positivos en el pago del servicio de serenazgo de la ciudad de Ilave. 		<p>V. DEPENDIENTE</p> <p>Pago por arbitrios municipales.</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>-Limpieza pública</p> <p>-Parques y jardines públicos</p> <p>-Serenazgo</p>

ANEXO 3: Cuestionario de nivel de amnistía tributaria

Datos informativos

Nosotros estamos interesados en conocer qué efectos tiene la amnistía tributaria en la gestión municipal de la ciudad de Ilave.

- 1- ¿Sobre los arbitrios municipales, que información tiene usted?
 - 1-Nada
 - 2-Regular
 - 3-Buena
- 2- ¿Para realizar el pago de arbitrios, usted espera la amnistía tributaria municipal?
 - 1-Nada
 - 2-Regular
 - 3-Buena
- 3- ¿Usted sabe cuáles son los arbitrios que se deben pagar en la municipalidad?
 - 1-Nada
 - 2-Regular
 - 3-Buena
- 4- ¿Usted sabe que efectos causa el incumplimiento del pago de los arbitrios municipales?
 - 1-Nada
 - 2-Regular
 - 3-Buena
- 5- ¿Referente a la amnistía para el pago de arbitrios, usted tiene buena información?
 - 1-Nada
 - 2-Regular
 - 3-Buena
- 6- ¿El monto establecido para el pago de su arbitrio, es correcto y está bien?
 - 1-Nada
 - 2-Regular
 - 3-Buena
- 7- ¿La Municipalidad el Collao informa puntualmente el destino de la recaudación por los arbitrios?
 - 1-Nada
 - 2-Regular
 - 3-Buena
- 8- ¿El pago de arbitrio por limpieza de las calles tiene efecto positivo en la ciudad de Ilave?
 - 1-Nada
 - 2-Regular
 - 3-Buena
- 9- ¿La ciudad de Ilave cuenta con parque y jardines bien conservados, con el pago de arbitrios?
 - 1-Nada
 - 2-Regular
 - 3-Buena
- 10- ¿En la ciudad de Ilave la seguridad ciudadana es buena como efecto del pago de arbitrios?
 - 1-Nada
 - 2-Regular
 - 3-Buena

ANEXO 4: Tabla de chi cuadrada

TABLA 3-Distribución Chi Cuadrado χ^2

P = Probabilidad de encontrar un valor mayor o igual que el chi cuadrado tabulado, v = Grados de Libertad

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233	1,0742	0,8735	0,7083	0,5707	0,4549
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726	2,4079	2,0996	1,8326	1,5970	1,3863
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416	4,1083	3,6649	3,2831	2,9462	2,6430	2,3660
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853	4,8784	4,4377	4,0446	3,6871	3,3567
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893	6,6257	6,0644	5,5731	5,1319	4,7278	4,3515
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408	7,2311	6,6948	6,2108	5,7652	5,3481
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032	9,0371	8,3834	7,8061	7,2832	6,8000	6,3458
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189	9,5245	8,9094	8,3505	7,8325	7,3441
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887	10,6564	10,0060	9,4136	8,8632	8,3428
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489	11,7807	11,0971	10,4732	9,8922	9,3418
11	31,2635	28,7291	26,7569	24,7250	21,9200	19,6752	17,2750	15,7671	14,6314	13,7007	12,8987	12,1836	11,5298	10,9199	10,3410
12	32,9092	30,3182	28,2997	26,2170	23,3367	21,0261	18,5493	16,9893	15,8120	14,8454	14,0111	13,2661	12,5838	11,9463	11,3403
13	34,5274	31,8830	29,8193	27,6882	24,7356	22,3620	19,8119	18,2020	16,9848	15,9839	15,1187	14,3451	13,6356	12,9717	12,3398
14	36,1239	33,4262	31,3194	29,1412	26,1189	23,6848	21,0641	19,4062	18,1508	17,1169	16,2221	15,4209	14,6853	13,9961	13,3393
15	37,6978	34,9494	32,8015	30,5780	27,4884	24,9958	22,3071	20,6030	19,3107	18,2451	17,3217	16,4940	15,7332	15,0197	14,3389
16	39,2518	36,4555	34,2671	31,9999	28,8453	26,2962	23,5418	21,7931	20,4651	19,3689	18,4179	17,5646	16,7795	16,0425	15,3385
17	40,7911	37,9462	35,7184	33,4087	30,1910	27,5871	24,7690	22,9770	21,6146	20,4887	19,5110	18,6330	17,8244	17,0646	16,3382
18	42,3119	39,4220	37,1564	34,8052	31,5264	28,8693	25,9894	24,1555	22,7595	21,6049	20,6014	19,6993	18,8679	18,0860	17,3379
19	43,8194	40,8847	38,5821	36,1908	32,8523	30,1435	27,2036	25,3289	23,9004	22,7178	21,6891	20,7638	19,9102	19,1069	18,3376
20	45,3142	42,3358	39,9969	37,5663	34,1696	31,4104	28,4120	26,4976	25,0375	23,8277	22,7745	21,8265	20,9514	20,1272	19,3374
21	46,7963	43,7749	41,4009	38,9322	35,4789	32,6706	29,6151	27,6620	26,1711	24,9348	23,8578	22,8876	21,9915	21,1470	20,3372
22	48,2676	45,2041	42,7957	40,2894	36,7807	33,9245	30,8133	28,8224	27,3015	26,0393	24,9390	23,9473	23,0307	22,1663	21,3370
23	49,7276	46,6231	44,1814	41,6383	38,0756	35,1725	32,0069	29,9792	28,4288	27,1413	26,0184	25,0055	24,0689	23,1852	22,3369
24	51,1790	48,0336	45,5584	42,9798	39,3641	36,4150	33,1962	31,1325	29,5533	28,2412	27,0960	26,0625	25,1064	24,2037	23,3367
25	52,6187	49,4351	46,9280	44,3140	40,6465	37,6525	34,3816	32,2825	30,6752	29,3388	28,1719	27,1183	26,1430	25,2218	24,3366
26	54,0511	50,8291	48,2898	45,6416	41,9231	38,8851	35,5632	33,4295	31,7946	30,4346	29,2463	28,1730	27,1789	26,2395	25,3365
27	55,4751	52,2152	49,6450	46,9628	43,1945	40,1133	36,7412	34,5736	32,9117	31,5284	30,3193	29,2266	28,2141	27,2569	26,3363
28	56,8918	53,5939	50,9936	48,2782	44,4608	41,3372	37,9159	35,7150	34,0266	32,6205	31,3909	30,2791	29,2486	28,2740	27,3362
29	58,3006	54,9662	52,3355	49,5878	45,7223	42,5569	39,0875	36,8538	35,1394	33,7109	32,4612	31,3308	30,2825	29,2908	28,3361



ANEXO 6: Validación de instrumento



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



FICHAS DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

- 1.1. Título de la Investigación: Efectos de la amnistía tributaria en el pago por arbitrios municipales de los moradores de la provincia el Collao - llave en los años 2019 a 2022.
- 1.2. Nombre de los instrumentos motivo de encuesta: Cuestionarios de encuesta sobre los Efectos de la amnistía tributaria.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado									61							
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables										66						
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica										66						
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.									61							
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad										65						
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación											66					
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos										61						
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores										61						
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.										61						
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación											66					

PROMEDIO DE VALORACIÓN: **63.4**

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Muy deficiente b) Deficiente c) Regular Buena e) Muy buena

Nombres y Apellidos:	JOSÉ LUIS MAMANI VARGAS	DNI N°	09660735
Dirección domiciliar:	SE PEDRO VILLAPAZA 152 PUNO	Teléfono/Celular:	958666601
Grado Académico:	MAESTRÍA SCIENTIAE		
Mención:	AUDITORIA Y FISCALIA		

Firma
Lugar y fecha: UNAP - 05/07/2023

● 17% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 17% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 8% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	repositorio.uss.edu.pe Internet	6%
2	repositorio.unap.edu.pe Internet	4%
3	repositorio.ucv.edu.pe Internet	1%
4	tesis.unap.edu.pe Internet	1%
5	muniindependencia.gob.pe Internet	<1%
6	portal.apci.gob.pe Internet	<1%
7	repositorio.usmp.edu.pe Internet	<1%
8	scribd.com Internet	<1%

9	Universidad Cesar Vallejo on 2023-07-27	<1%
	Submitted works	
10	unap on 2022-06-15	<1%
	Submitted works	
11	hdl.handle.net	<1%
	Internet	
12	repository.ucc.edu.co	<1%
	Internet	
13	ri.ues.edu.sv	<1%
	Internet	
14	unapiquitos on 2023-10-30	<1%
	Submitted works	
15	repositorio.ug.edu.ec	<1%
	Internet	
16	transparencia.mtc.gob.pe	<1%
	Internet	
17	cdn.gob.pe	<1%
	Internet	
18	1library.co	<1%
	Internet	
19	repositorio.unu.edu.pe	<1%
	Internet	
20	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2022-09-10	<1%
	Submitted works	

21	Universidad Internacional de la Rioja on 2022-07-21	<1%
	Submitted works	
22	Universidad Nacional de Cañete on 2023-11-09	<1%
	Submitted works	
23	bibliotecadigital.udea.edu.co	<1%
	Internet	
24	es.scribd.com	<1%
	Internet	
25	repositorio.upla.edu.pe	<1%
	Internet	